



# Informe de ejecución anual 2016 (DECS-UCS-IGE-39-2017)

**PROGRAMA:**  
**Bienestar y Promoción Familiar**  
**Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)**

**Octubre 2017**  
**San José, Costa Rica**





## INDICE

INTRODUCCION .....	5
1. INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA .....	6
2. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016 .....	7
2.1 Ejecución del presupuesto .....	7
2.2. Ejecución de las metas .....	8
2.3 Modificaciones y presupuestos extraordinarios .....	9
2.4 Indicadores de ejecución .....	11
2.4.1 Indicadores de Cobertura Potencial .....	13
2.4.2 Indicadores de Resultado .....	14
2.4.3 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto .....	17
2.4.4 Indicadores de Expansión .....	17
2.4.5 Indicadores de Gasto Medio .....	19
2.4.6 Indicadores de Giro de Recursos .....	21
2.5 Inversión Social y beneficiarios por cantón .....	23
3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENAHO .....	29
3.1 Cobertura .....	29
3.2 Filtraciones y Exclusiones .....	30
3.3. Progresividad de los programas .....	30
3.4 Características de los beneficiarios .....	31
4. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ANUAL .....	32
4.1 Presupuesto de ingresos .....	32
4.2 Presupuesto de egresos .....	33
5. CONVENIOS Y ADENDAS .....	36
6. PRINCIPALES HALLAZGOS .....	36
7. Anexo .....	39



## INTRODUCCION

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una Dirección del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, encargada de administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país, en la lucha contra la pobreza y la desigualdad.

El presente informe anual se realiza en cumplimiento a lo establecido en la Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, modificada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento, que instruye a la Desaf, y en particular a la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de analizar la ejecución de los mismos y elaborar informes anuales de ejecución.

En ese sentido, este documento tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2016 del programa Bienestar y Promoción Familiar, a quien se le asignan y programan recursos del Fodesaf, por un monto de ¢131.044.235.640,00.

El documento consta de seis apartados, el primero, titulado INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA, contiene los aspectos más relevantes de la "ficha descriptiva" de cada programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, en el que se describe la normativa que le da sustento al mismo, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, llamado RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016, se divide en cinco partes: Ejecución del presupuesto, Ejecución de las metas, Modificaciones y presupuestos extraordinarios, Indicadores de ejecución, Inversión social y beneficiarios por cantón y Registro de beneficiarios. En lo referente a los Indicadores de ejecución, se describe y analiza la ejecución de los recursos, desde varias ópticas: la cobertura, el resultado, la composición del gasto, la expansión, el gasto medio y el giro de recursos; ello a través de 14 indicadores descritos en dicho capítulo. En la parte referente a Inversión social y beneficiario por cantón, se describe la distribución de los recursos y de los beneficiarios por cantón, del programa social bajo análisis.

El tercer apartado, CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA SOCIAL SEGÚN LA ENAHO, se basa en información procedente de la Encuesta de Hogares, por lo que solo se aplica a programas grandes y medianos que financia el Fodesaf, porque se estima que los más pequeños podrían no tener una cobertura estadísticamente significativa. Comprende información relacionada con la cobertura de los programas, el enfoque, la progresividad y algunas características de los beneficiarios.

El cuarto apartado, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA de este documento alude a la liquidación anual de cada programa y la quinta CONVENIOS Y ADENDAS a la situación del convenio o la adenda que todos los programas deben tener vigente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social/Desaf.

Por último, en el apartado sexto PRINCIPALES HALLAZGOS se destacan los aspectos más relevantes que se encontraron en los capítulos anteriores sobre la ejecución del programa durante el año 2016.

## 1. INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA

Nombre del programa: Bienestar y Promoción Familiar

Institución responsable: Instituto Mixto de Ayuda Social

Unidad Ejecutora: Subgerencia de Desarrollo Social

Objetivo general: Contribuir con los procesos de protección social el desarrollo de capacidades y la satisfacción de las necesidades básicas de las familias costarricenses o residentes legales en condición de pobreza o pobreza extrema, por medio de una oferta programática articulada e institucionalmente e integrada.

Objetivos específicos:

- 1- Contribuir con la satisfacción de las necesidades básicas de familias bajo la línea de pobreza extrema y básica.
- 2- Fortalecer las capacidades humanas de las personas en condición de pobreza extrema y pobreza, promoviendo la permanencia de la población estudiantil en el Sistema Educativo formal y en procesos formativos.
- 3- Promover el cuidado y desarrollo de niños y niñas cuyas familias se ubican bajo la línea de pobreza extrema y pobreza, prioritariamente de 0 a 6 años, y de 7 a 12 años; cuyos padres o encargados trabajan, estudian o presentan alguna agravante, mediante su incorporación en alternativas de atención.
- 4- Contribuir con la satisfacción de necesidades de familias en situación de pobreza con miembros que presentan discapacidad.
- 5- Promover la incorporación o permanencia de jóvenes egresados de las alternativas operadas o supervisada por el Patronato Nacional de la Infancia, en el sistema educativo.

Descripción de la población potencialmente beneficiaria:

Serán las familias costarricenses o extranjeras en condición migratoria regular, además las personas menores de edad quienes a pesar de carecer de condición migratoria regular se encuentran en situación de pobreza extrema y pobreza, según lineamientos Desaf y con los parámetros establecidos en el Sipo, en acatamiento Plan Operativo Institucional 2016 Página | 36 a la Ley 9137 de Registro Único de Beneficiarios del Estado. Dentro de estas familias con prioridad se encuentran:

- Familias con jefatura femenina (mujeres adultas o adolescentes madres), con dependientes a cargo, que requieren de formación, capacitación, oportunidades para su desarrollo personal y permanecer económicamente activas o insertarse en el mercado laboral.
- Familias con personas entre los doce y los veinticinco años, matriculados en el sistema educativo formal en secundaria, en cualquiera de sus modalidades, que necesiten apoyo económico para reinserirse o mantenerse en el sistema educativo a nivel de secundaria.
- Familias con estudiantes de primaria matriculados en centros educativos que cuentan con la modalidad del programa Promecum, que residen en territorios indígenas o en comunidades prioritarias, debidamente identificados que requieren implementos escolares para asistir al Centro Educativo.
- Familias con personas menores de edad o personas adultas mayores y personas con discapacidad económicamente dependientes.
- Familias indígenas ubicadas en territorios debidamente identificados.
- Familias que se encuentran en situación de pobreza coyuntural.
- Familias con niños, niñas y adolescentes trabajadores/as.
- Familias con miembros en explotación sexual comercial, privados de libertad y/o mujeres víctimas de violencia de género y/o intrafamiliar.
- Familias afectadas por emergencias.
- Familias que habitan en vivienda propia en mal estado o en condiciones de riesgo físico inminente que requieren cubrir los costos de materiales, mano de obra especializada, servicios técnicos y profesionales y/o que habitan en inmuebles inscritos a nombre del Imas o de terceros, objeto de donación o legados particulares, proporcionando seguridad jurídica sobre la tenencia del inmueble.
- Familias que cuentan con condiciones para

generar un proyecto productivo. Los beneficios se giran por este concepto a las personas de la familia que cumplen con el requisito de ser costarricense o residente legal.

Beneficios que entrega el programa:

Ingresos complementarios para la satisfacción de necesidades básicas y de formación.

Periodicidad de la entrega del beneficio: Mensual.

Sujeto del beneficio: Familias

Recursos Disponibles:

La Desaf asigna y aprueba para la ejecución del programa y para el período presupuestario 2016 un monto total de ₡131.044.235.640,00 los cuales son programados a través de los diferentes documentos presupuestarios aprobados durante el período y distribuidos así:

Presupuesto Ordinario 2016: ₡117.991.024.640,00.

Presupuesto Extraordinario 001-2016: ₡11.308.474.820,00 de los cuales ₡8.394.685.351,67 corresponden a recursos generados por concepto de superávit 2015.

Presupuesto Extraordinario 002-2016: ₡1.744.736.000,00.

## **2. RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN 2016**

A continuación se realiza una descripción y análisis de los principales resultados obtenidos por el Programa durante la ejecución 2016, de la información que registra el sistema de indicadores remitida por la Unidad Ejecutora.

### **2.1 Ejecución del presupuesto**

En el siguiente cuadro se detalla la información trimestral y acumulada al periodo presupuestario 2016, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado anual por modalidad.

**Cuadro N°1**  
**COSTA RICA, IMAS: Bienestar y Promoción Familiar**  
**Gasto Programado y Ejecutado por trimestre y acumulado según productos 2016**  
**(En colones)**

PRODUCTOS	trimestre 1		trimestre 2		trimestre 3		trimestre 4		ACUMULADO	
	Programación	Ejecución	Programación	Ejecución	Programación	Ejecución	Programación	Ejecución	Programación	Ejecución
Atención a Familias	7.725.360.000,00	5.770.552.008,00	12.454.880.000,00	10.954.689.996,00	14.762.240.000,00	11.167.839.306,00	7.122.960.000,00	15.519.995.465,00	42.065.440.000,00	43.413.076.775,00
Avancemos	14.150.580.000,00	10.860.752.500,00	13.562.857.142,00	12.111.774.000,00	13.594.285.713,00	14.062.999.000,00	9.062.857.142,00	13.000.236.880,00	50.370.660.000,00	50.035.762.380,00
Asignación Familiar	646.200.000,00	143.881.036,00	608.175.000,00	393.942.831,00	641.835.000,00	692.126.817,00	243.657.000,00	882.954.535,00	2.139.867.000,00	2.112.905.219,00
Prestación Alimentaria	1.191.900.000,00	410.000,00	501.000.000,00	3.120.000,00	861.036.000,00	13.265.000,00	22.464.000,00	79.693.400,00	2.576.400.000,00	96.488.400,00
Alternativas de Cuido	8.261.149.000,00	5.409.252.657,00	7.243.151.000,00	5.919.434.580,00	8.206.259.000,00	6.943.812.268,00	2.910.553.000,00	7.683.716.699,00	26.621.112.000,00	25.956.216.204,00
Seguridad Alimentaria	2.013.575.000,00	1.285.869.090,00	2.082.375.000,00	2.006.730.777,00	2.271.771.509,00	1.976.479.055,00	812.720.551,00	1.906.470.428,00	7.180.442.240,00	7.175.549.350,00
Pers.Trabaj menores	-	-	-	-	60.209.600,00	4.950.000,00	30.104.800,00	29.984.000,00	90.314.400,00	34.934.000,00
Fideicomiso e intereses avancemos	-	236.000.000,00	-	129.100.611,00	-	4.698.510,00	-	4.529.689,00	-	374.328.810,00
<b>TOTAL</b>	<b>33.988.764.000,00</b>	<b>23.706.717.291,00</b>	<b>36.452.438.142,00</b>	<b>31.518.792.795,00</b>	<b>40.397.636.822,00</b>	<b>34.866.169.956,00</b>	<b>20.205.316.493,00</b>	<b>39.107.581.096,00</b>	<b>131.044.235.640,00</b>	<b>129.199.261.138,00</b>

Esta programación corresponde a los últimos Cronogramas de Metas aprobados por la Dirección General.

**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento 2016

La baja ejecución del Beneficio de Prestación Alimentaria se debe a las exigentes características que debe poseer la población objetivo para el otorgamiento de este beneficio, lo que ha causado que el otorgamiento del mismo sea difícil.

En el caso del programa de Personas trabajadoras menores de Edad, la ejecución sea ha visto afectada por el hecho de que este fue un año de transición en que el financiamiento del programa pasó de Fonabe al IMAS.

En cuanto a los intereses que se reflejan en el Fideicomiso de avancemos se trata de un reintegro al Gobierno Central. Respecto a la transferencia del Fideicomiso, estos recursos son utilizados para cubrir Servicios de apoyo a la población beneficiaria, dentro de los cuales se contempla capacitaciones. Este rubro se encuentra contemplado dentro del Plan Presupuesto del Fodesaf en el Cronograma de metas e inversión IMAS 2017 del Producto o servicio Atención a familias, a su vez se detalla en el cuadro "Módulo Presupuestario" como una transferencia Corriente al sector Público. Sobre dichos recursos se plantea una meta la cual es incluida en el Plan Presupuesto del IMAS, para este año el monto de ¢236,000,000.00 se planteó una meta de 1,300 personas capacitadas.

La unidad ejecutora programa la ejecución del programa Bienestar y Promoción Familiar y reporta su ejecución de forma trimestral lo que permite brindar el debido control y seguimiento a los recursos. El monto de ¢131.044.235.640,00 corresponde a la totalidad de recursos asignados y aprobados al finalizar el período presupuestario 2016.

## 2.2. Ejecución de las metas

En el siguiente cuadro se detalla la información trimestral y acumulada al periodo presupuestario 2016, contiene los beneficiarios programados y la ejecución por trimestre y acumulado anual por modalidad.



**Cuadro N°2**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Beneficiarios atendidos por trimestre y acumulado**  
**Según Productos. 2016**

PRODUCTOS	trimestre 1		trimestre 2		trimestre 3		trimestre 4		ACUMULADO	
	Programación	Ejecución	Programación	Ejecución	Programación	Ejecución	Programación	Ejecución	Programación	Ejecución
Atención a Familias	38939	40771	54049	55422	77704	58346	84463	67365	84463	84466
Avancemos	145000	131456	151048	143728	179951	147675	179951	147733	179951	168524
Asignación Familiar	350	651	765	1534	2699	2549	2782	2761	2782	2838
Prestación Alimentaria	200	4	720	10	3226	94	3248	235	3248	240
Alternativas de Cuido	17685	18277	22498	18755	43577	20152	43885	22205	43885	26617
Seguridad Alimentaria	935	9250	9415	12926	10495	13534	10875	12973	10877	15487
Pers.Trabajo menores	0	0	0	0	484	31	484	75	484	77

A nivel del programa no se totaliza la cantidad de beneficiarios, esta situación se debe según lo manifiesta la unidad ejecutora, a que un beneficiario puede ser atendido a través de la intervención de uno o más de los productos que ofrece el programa y no se desee duplicar el número de familias atendidas al sumar los beneficiarios de los diferentes productos.

*En Prestación alimentaria, como se explicó anteriormente la ejecución tan baja se debe a las exigentes características que debe poseer la población objetivo para el otorgamiento de este beneficio, lo que ha causado que el otorgamiento del mismo sea difícil.*

En cuanto a Cuido y Desarrollo Infantil, según lo indicado por la unidad ejecutora la sobreestimación de los productos obedece a la programación del flujo de efectivo. En general se da la no distribución de ¢664.895.796,00; se da un ajuste del promedio en el monto del subsidio realizado en el segundo semestre, el cual no se considera en los flujos, por lo tanto se evidencia en la sobreestimación de la cantidad de productos.

En Seguridad Alimentaria la meta ejecución fue mayor a los productos ya que se redujo el monto asignado por beneficio en algunas familias que ya poseían aprobados otros subsidios.

En Personas Trabajadoras menores de edad, como se explicó en el cuadro 1, la ejecución se ha visto afectada por el hecho de que este fue un año de transición en que el financiamiento del programa pasó de Fonabe al IMAS.

### **2.3 Modificaciones y presupuestos extraordinarios**

La Dirección aprueba dos modificaciones programáticas que surgen de la aprobación de los Presupuestos Extraordinarios 001 y 002-2016.



## **2.4 Indicadores de ejecución**

El siguiente cuadro resume los indicadores correspondientes al periodo 2016, mismos que serán comentados en los apartados siguientes. La sección correspondiente a cada subgrupo de indicadores comienza por una descripción estándar de esos indicadores, luego se presentan en gráficos.

**Cuadro N°4**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Indicadores 2016**

Indicadores aplicados al IMAS. Año 2016										
Indicadores	Bienestar y Promoción Familiar	Avancemos		Asignación Familiar	Prestación Alimentaria	Seguridad Alimentaria	Atención a Familias	Alternativas de Cuido	Fideicomiso e intereses avanzemos	Personas trabajadoras menores de edad
<b>Insumos</b>										
Beneficiarios (familias)		Familias	Estudiantes	Familias	Familias	Familias	Familias	Niños/Niñas	Familias	Niños/Niñas
Efectivos 2015	204.604	133.015	170.774	740	19	15.615	81.582	21.863	-	-
Programados 2016	n.a	n.d	179.951	2.782	3.248	10.877	84.463	43.885	n.d	484
Subsidios	2.568.170	n.a	1.679.022	9.500	8.582	95.761	525.818	248.035	n.a	1.452
Efectivos 2016	205.729	132.260	168.524	2.838	240	15.487	84.466	26.617	-	77
Subsidios	2.498.774	n.a	1.596.577	18.321	721	122.892	543.107	216.946	n.a	210
Programados año 2016	n.a	n.d	179.951	2.782	3.248	10.877	84.463	43.885	n.d	484
<b>Gasto FODESAF</b>										
Efectivos 2015	113.345.535.585	47.984.932.650		516.640.860	13.560.000	7.044.933.139	31.999.757.409	18.813.882.135	6.971.829.392	-
Programados 2016	131.044.235.640	50.370.660.000		2.139.867.000	2.576.400.000	7.180.442.240	42.065.440.000	26.621.112.000	n.a	90.314.400
Efectivos 2016	129.199.261.138	50.035.762.380		2.112.905.219	96.488.400	7.175.549.350	43.413.076.775	25.956.216.204	374.328.810	34.934.000
Programados año 2016	131.044.235.640	50.370.660.000		2.139.867.000	2.576.400.000	7.180.442.240	42.065.440.000	26.621.112.000	n.d	90.314.400
En transferencias 2016	129.199.261.138		50.035.762.380	2.112.905.219	96.488.400	7.175.549.350	43.413.076.775	25.956.216.204	374.328.810	34.934.000
<b>Ingresos FODESAF</b>										
Programados 2016	131.044.235.640									
Efectivos 2016	123.711.319.284									
<b>Otros insumos</b>										
IPC ( 2015)	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
IPC ( 2016)	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
Población objetivo	353.084		143.837	145.225	n.d	74.107	n.d	n.d	n.d	n.d
<b>Cálculos intermedios</b>										
Gasto efectivo real 2015	114.490.439.985	48469628939		521.859.455	13.696.970	7.116.094.080	32.322.987.282	19.003.921.348	7.042.251.911	-
Gasto efectivo real 2016	130.504.304.180	50541174121		2.134.247.696	97.463.030	7.248.029.646	43.851.592.702	26.218.400.206	378.109.909	35.286.869
Gasto efectivo real por beneficiario 2015	559.571	283823,2		705.215	720.893	455.722	396.202	869.228	#DIV/0!	#DIV/0!
Gasto efectivo real por beneficiario 2016	634.351	299904,9		752.025	406.096	468.007	519.163	985.025	#DIV/0!	458.271
<b>Indicadores</b>										
<b>De Cobertura Potencial</b>										
Cobertura Programada	n.a	125,1		2	n.a	15	n.a	n.a	n.a	n.a
Cobertura Efectiva	58	117,2		2	n.a	21	n.a	n.a	n.a	n.a
<b>De resultado</b>										
Índice efectividad en beneficiarios (IEB)	n.a		94	102	7	142	100	61	n.a	16
Índice efectividad en gasto (IEG)	99	99,3		99	4	100	103	98	n.a	39
Índice efectividad total (IET)	n.a		96	100	6	121	102	79	n.a	27
<b>De avance</b>										
Índice avance beneficiarios (IAB)	n.a	93,6		102	7	142	100	61	n.a	16
Índice avance gasto (IAG)	99	99,3		99	4	100	103	98	n.a	39
Índice avance total (IAT)	n.a	96,5		100	6	121	102	79	n.a	27
<b>De Composición</b>										
Índice transferencia efectiva del gasto (ITG)	100	100,0		100	100	100	100	100	100	100
<b>De expansión</b>										
Índice de crecimiento beneficiarios (ICB)	0,5	-1,3		283,5	1.163,2	-0,8	3,5	21,7	n.a	n.a
Índice de crecimiento del gasto real (ICGR)	14,0	4,3		309,0	611,6	1,9	35,7	38,0	-94,6	n.a
Índice de crecimiento del gasto real por beneficiario (ICGRB)	13,4	5,7		6,6	-43,7	2,7	31,0	13,3	n.a	n.a
<b>De gasto medio</b>										
Gasto anual programado por beneficiario (GPB)	612.316	360.000		2.702.990	3.602.517	899.795	960.000	1.287.937	n.a	746.400
Gasto anual efectivo por beneficiario (GEB)	620.461	376.073		1.383.924	1.605.910	700.669	959.216	1.435.724	n.a	1.996.229
Índice de eficiencia (IE)	n.a	100,8		51	2	94	102	88	n.a	73
Gasto mensual programado por beneficiario (GPB)	51.026	30.000,0		225.249	300.210	74.983	80.000	107.328	n.a	62.200
Gasto mensual efectivo por beneficiario (GEB)	51.705	31.339,4		115.327	133.826	58.389	79.935	119.644	n.a	166.352
<b>De giro de recursos</b>										
Índice de giro efectivo (IGE)	94									
Índice de uso de recursos (IUR)	104									

Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento 2016

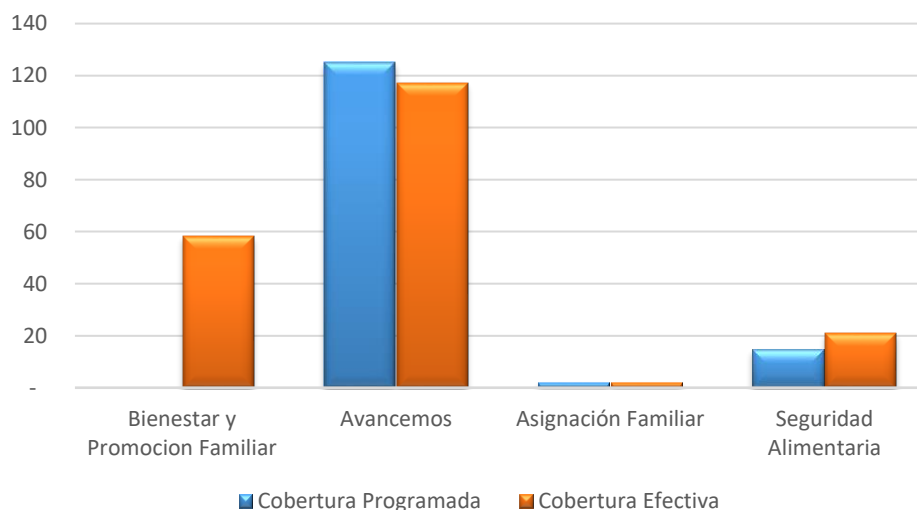
### 2.4.1 Indicadores de Cobertura Potencial

Dan una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa. Se incluyen dos indicadores:

Índice de Cobertura Programada Potencial (CPP): Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo. Es potencial pues no necesariamente hay garantía que todos los beneficiarios sean finalmente de la población objetivo (no existirán filtraciones o total acierto de inclusión).

Índice de Cobertura Efectividad Potencial (CEP): Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.

**Gráfico N°1**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Indicadores de Cobertura Potencial**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento 2016

La población objetivo definida para el Programa en general y según la Encuesta Nacional de Hogares 2015 es de 353.084 familias que se encuentran en pobreza y/o pobreza extrema. De estas familias se puede identificar para el producto de Avancemos como población objetivo a 143.837 estudiantes, en Asignación Familiar 145.225 familias, y en Seguridad Alimentaria a 74.107 familias.

El IMAS no establece el # de familias total atendidas sin repetir en la programación de la población meta para el período 2016, pues no son sumables los sujetos de los beneficios que ofrece el programa, lo que implica imposibilidad en el cálculo de los indicadores de Cobertura Potencial, según cuantificación del # de familias en pobreza.

#### Índice de Cobertura Programada Potencial (CPP):

Este índice no se logra determinar para el programa en general por lo anteriormente expuesto, no así para tres de sus productos que si cuantifican su población objetivo por separado.

Avancemos: programa la atención de 179.951 estudiantes, o sea; el 25,1% de más con respecto a la población objetivo que es cuantificada en 143.837 estudiantes, por tanto, el subsidio se da a más personas que los estudiantes cuantificados en pobreza.

Asignación Familiar: programa atender a 2.782 familias lo que representa el 2% con respecto al total de la población objetivo cuantificada en 145.225.

Seguridad Alimentaria: programa atender a 10.877 familias lo que representa el 15% con respecto al total de la población objetivo cuantificada en 74.107.

#### **Índice de Cobertura Efectividad (CPP):**

Avancemos: reporta la atención de 168.524 estudiantes arrojando una diferencia que representa el 17,2% de más con respecto a la población objetivo que es cuantificada en 143.837 estudiantes.

Asignación Familiar: reporta la atención 2.838 familias lo que representa el 2% con respecto al total de la población objetivo cuantificada en 145.225.

Seguridad Alimentaria: reporta la atención 15.487 familias lo que representa el 21% con respecto al total de la población objetivo cuantificada en 1.574.107.

#### **2.4.2 Indicadores de Resultado**

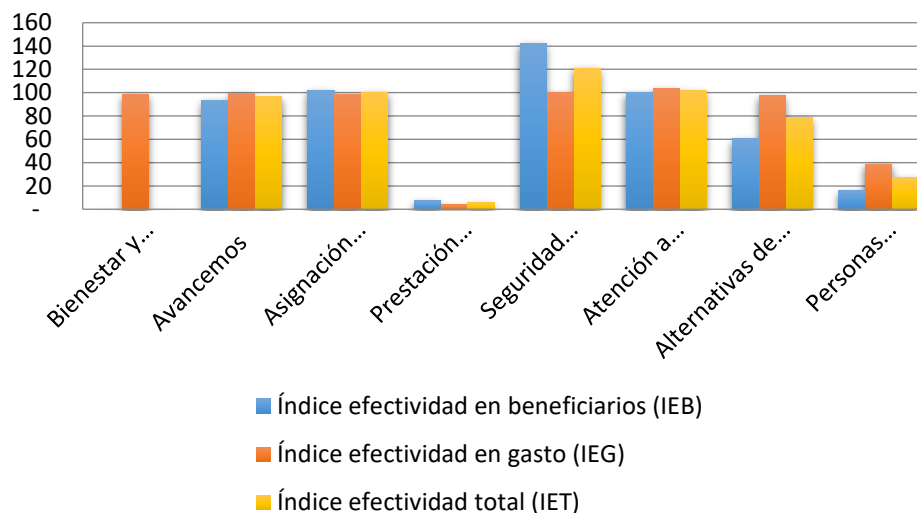
Orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores:

Índice de Efectividad en Beneficiarios (IEB): Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.

Índice de Efectividad en Gasto (IEG): Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.

Índice de Efectividad Total (IET): Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.

**Gráfico N°2**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Indicadores de Resultado**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento 2016

El índice de efectividad en beneficiarios y el índice de efectividad total del programa no se logran establecer según lo indicado por la unidad ejecutora en lo que respecta a la inconveniencia de sumar el sujeto de los diferentes beneficios que otorga el programa, sin embargo el índice de efectividad en gasto reporta de forma total para el programa el 99%, este dato incluye el monto de ¢374.328.810,00 que el IMAS reporta como parte del Insumo Gasto Fodesaf Efectivo al IV trimestre 2016 e identifica como "Fideicomiso", e "Intereses cuenta Avancemos". Estos rubros que reportan como parte de la ejecución no responden a ningún producto aprobado en la Ficha Descriptiva del Programa y por tanto no cuenta con programación alguna.

Como se mencionó, en cuanto a los intereses que se reflejan en el Fideicomiso de avancemos se trata de un reintegro al Gobierno Central. Respecto a la transferencia del Fideicomiso estos recursos son utilizados para cubrir Servicios de apoyo a la población beneficiaria, dentro de los cuales se contempla capacitaciones. Este rubro se encuentra contemplado dentro del Plan Presupuesto del Fodesaf en el Cronograma de metas e inversión IMAS 2017 del Producto o servicio Atención a familias, a su vez se detalla en el cuadro "Módulo Presupuestario" como una transferencia Corriente al sector Público. Sobre dichos recursos se plantea una meta la cual es incluida en el Plan Presupuesto del IMAS, para este año el monto de ¢236,000,000.00 se planteó una meta de 1,300 personas capacitadas.

Los productos o beneficios del programa desarrollan los tres índices que componen el Indicador de Resultado según se detalla a continuación:

**Avancemos**

Presenta un 94% en el índice de efectividad en beneficiarios, un 99,3% en el de efectividad en gasto y un 96% de efectividad total, debido a que de los 179.951 estudiantes programados a atender solo se atienden 168.524 con ¢50.035.762.380 de los ¢50.370.660.000 programados.

Esta sub ejecución del 6% y del 0.7% respectivamente responde a la no atención de 11.427 estudiantes y la no distribución de ¢334.897.620,00.

**Asignación Familiar**

Presenta un 102% en el índice de efectividad en beneficiarios, un 99% en el de efectividad en gasto y un 100% de efectividad total, debido a que se atienden 2.838 familias más que las 2.782 programadas, con ¢2.112.905.219,00 de los ¢2.139.867.000,00 programados.

Esta sobre ejecución en beneficiarios del 2% y sub ejecución del 1% en gasto responde a la atención de 56 familias más de las programadas y la no distribución de ¢26.961.781,00.

### **Prestación Alimentaria**

Presenta un 7% en el índice de efectividad en beneficiarios, un 4% en el de efectividad en gasto y un 6% de efectividad total, debido a que se atienden 240 familias de las 3.248 programadas, con ¢96.488.400,00 de los ¢2.576.400.000,00 programados distribuir al finalizar el período.

Esta sub ejecución del 93% y 96% respectivamente, responde a la no atención de 3.008 familias programadas y la no distribución de ¢2.479.911.600,00.

La principal dificultad para la ejecución de este beneficio radica en la imposibilidad de ubicar a la población meta, ya sea por cambios en los domicilios o bien por cambio en la situación socioeconómica al retornar a sus hogares de origen o establecerse con familiares.

### **Seguridad Alimentaria**

Presenta un 142% en el índice de efectividad en beneficiarios, un 100% en el de efectividad en gasto y un 121% de efectividad total, debido a que se atienden 15.487 familias y no las 10.877 programadas, con ¢7.175.549.350,00 de los ¢7.180.442.240,00 programados.

Esta sobre ejecución del 42% que se desprende del índice de efectividad en beneficiarios a pesar del cumplimiento exacto que muestra el índice de efectividad en gasto evidencia la atención de 4610 familias más de las programadas con la misma cantidad de recursos previstos.

La distribución del ingreso de las familias se realiza bajo criterio institucional, por lo que es posible ingresar a más familias a través de los meses.

### **Atención a Familias**

Presenta un 100% en el índice de efectividad en beneficiarios, un 103% en el de efectividad en gasto y un 102% de efectividad total, debido a que se atienden 84.466 familias y no las 84.463 programadas, con ¢43.413.076.775,00 y no los ¢42.065.440.000,00 programados.

Esta sobre ejecución del 3% que se desprende del índice de efectividad en gasto a pesar del cumplimiento exacto que muestra el índice de efectividad en beneficiarios evidencia la distribución de ¢1.347.636.775,00 más de lo programado.

### **Alternativas de Cuido**

Presenta un 61% en el índice de efectividad en beneficiarios, un 98% en el de efectividad en gasto y un 79% de efectividad total, debido a que se atienden 26.617 niños de los 43.885 programados, con ¢25.956.216.204 de los ¢26.621.112.000,00 programados distribuir al finalizar el período.

Esta sub ejecución del 39% que se desprende del índice de efectividad en beneficiarios y del 2% según muestra el índice de efectividad en gasto evidencia la no atención de 17.268 niños y la no distribución de ¢664.895.796,00.

Según lo indicado por la unidad ejecutora la sobreestimación de los productos obedece a la programación del flujo de efectivo. En general se da la no distribución de ¢664.895.796 ,00. con ¢25.956.216.204 de los ¢26.621.112.000,00 Se sobrepasa la meta de atención de niños y niñas establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 18.500 a 26.617 niños y niñas.

Se da un ajuste del promedio en el monto del subsidio realizado en el segundo semestre, el cual no se considera en los flujos, por lo tanto se evidencia en la sobre estimación de la cantidad de productos.

### **Personas Trabajadoras menores**

Presenta un 16% en el índice de efectividad en beneficiarios, un 39% en el de efectividad en gasto y un 27% de efectividad total, debido a que se atienden 77 niños de los 484 programados, con un gasto de ¢34.934.000,00 de los ¢90.314.400,00 programados a distribuir al finalizar el período.



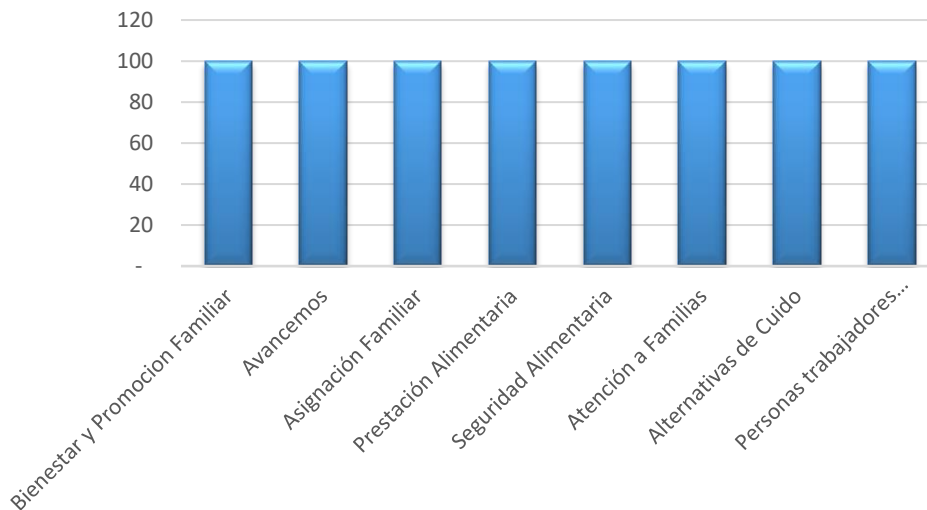
Esta sub ejecución del 84% que se desprende del índice de efectividad en beneficiarios y del 61% según muestra el índice de efectividad en gasto evidencia la no atención de 407 niños y la no distribución de ¢55.380.400,00.

### 2.4.3 Índice de Transferencia Efectiva del Gasto

Determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas.

**Gráfico N°3**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Índice de transferencia efectiva del gasto**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento 2016

El 100% de los recursos ejecutados llega a los beneficiarios atendidos como transferencia en dinero, independiente del beneficio que se le otorga, cumpliendo lo que establece la Ley 8783, de no utilizar los recursos en gastos administrativos.

### 2.4.4 Indicadores de Expansión

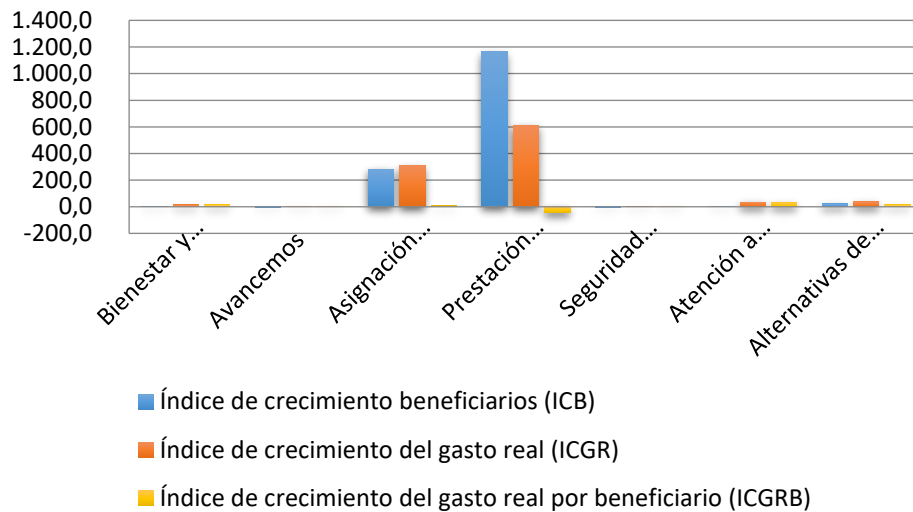
Comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose. Se incluyen tres indicadores:

Índice de Crecimiento de Beneficiarios (ICB): Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.

Índice de Crecimiento Gasto Real (ICGR): Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.

Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario (ICGRB): Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).

**Gráfico N°4**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Indicadores de expansión**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento 2016

### Avancemos

Presenta el 1,3% de decrecimiento debido a que al finalizar el 2016 se atiende a 168.524 beneficiarios con respecto a los 170.774 reportados como atendidos en el período 2015, caso contrario ocurre con el gasto real 2016 por ₡50.541.174.121,21 el cual presenta un índice del 4,3% de crecimiento con respecto al reportado para el 2015 por ₡48.469.628.939,39, en tanto el gasto real por beneficiario reportado en el 2015 por ₡283.823,23 presenta el 5,7% de crecimiento según el gasto real por beneficiario 2016 por ₡299.904,90.

### Asignación Familiar

Presenta el 283,5% de crecimiento debido a que al finalizar el 2016 se atiende a 2.838 familias con respecto a las 740 reportadas como atendidas en el período 2015, el mismo caso ocurre con el gasto real 2016 por ₡2.134.247.696,00 el cual presenta un índice del 309,0% de crecimiento con respecto al reportado para el 2015 por ₡521.859.455,00, en tanto el gasto real por beneficiario reportado en el 2015 por ₡705.215,00 presenta el 6,6% de crecimiento según el gasto real por beneficiario 2016 por ₡752.025,00.

### Prestación Alimentaria

Presenta el 1163,2% de crecimiento debido a que al finalizar el 2016 se atiende a 240 familias más con respecto a las 19 reportadas como atendidas en el período 2015, el mismo caso ocurre con el gasto real 2016 por ₡97.463.030,00 el cual presenta un índice del 611,6% de crecimiento con respecto al reportado para el 2015 por ₡13.696.970,00, en tanto el gasto real por beneficiario reportado en el 2015 por ₡720.893,00 presenta el 43,7% de decrecimiento según el gasto real por beneficiario 2016 por ₡406.096,00.

El decrecimiento radica en la imposibilidad de ubicar a la población meta, misma que presenta cambios importantes en la situación socioeconómica al egresar del Sistema Nacional de Protección o bien no son localizables en los domicilios reportados.

#### **Seguridad Alimentaria**

Presenta el 0,8%, de decrecimiento debido a que al finalizar el 2016 se atiende a 15.487 familias con respecto a las 15615 reportadas como atendidas en el período 2015, caso contrario se presenta con el gasto real 2016 por ¢7.248.029.646,00 el cual presenta un índice del 1,9% de crecimiento con respecto al reportado para el 2015 por ¢7.116.094.080,00, en tanto el gasto real por beneficiario reportado en el 2015 por ¢455.722,00 presenta el 2,7% de crecimiento según el gasto real por beneficiario 2016 por ¢468.007,00.

#### **Atención a Familias**

Presenta el 3,5%, de crecimiento debido a que al finalizar el 2016 se atiende a 84.466 familias con respecto a las 81.582 reportadas como atendidas en el período 2015, mismo caso se presenta con el gasto real 2016 por ¢43.851.592.702,00 el cual presenta un índice del 35,7% de crecimiento con respecto al reportado para el 2015 por ¢32.322.987.282,00, en tanto el gasto real por beneficiario reportado en el 2015 por ¢396.202,00 presenta el 31,0% de crecimiento según el gasto real por beneficiario 2016 por ¢519.163,00.

#### **Alternativas de Cuido**

Presenta el 21,7%, de crecimiento debido a que al finalizar el 2016 se atiende a 26.617 niños con respecto a las 21863 reportados como atendidos en el período 2015, mismo caso se presenta con el gasto real 2016 por ¢26.218.400.206,00 el cual presenta un índice del 38,0% de crecimiento con respecto al reportado para el 2015 por ¢19.003.921.348,00, en tanto el gasto real por beneficiario reportado en el 2015 por ¢869.228,00 presenta el 13,3% de crecimiento según el gasto real por beneficiario 2016 por ¢985.025,00.

#### **Personas Trabajadoras menores de edad**

El indicador de expansión para este beneficio no se desarrolla por ser un producto nuevo que se implementa a partir del 2016.

### **2.4.5 Indicadores de Gasto Medio**

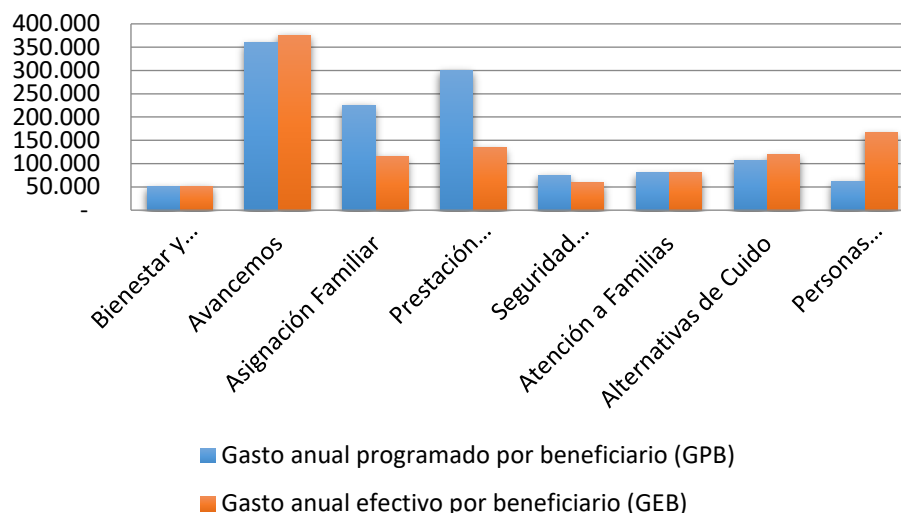
Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Como los programas son variados de modo que los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año (BFV), unos meses del año (IMAS-BPF) o durante todo el año (RNC), los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluyen tres indicadores:

**Gasto Programado por Beneficiario (GPB):** Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.

**Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):** Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real.

**Índice de Eficiencia Total (IEFT):** Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).

**Gráfico N°5**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Indicadores de gasto medio**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento 2016

El programa no presenta el índice de eficiencia para todo el programa porque este carece del total de beneficiarios programados por la imposibilidad que indica la unidad ejecutora en la sumatoria de beneficiarios.

En cuadro siguiente se presenta el indicador de eficiencia por producto en términos de gasto mensual y anual con respecto a la programación.

**Cuadro N°5**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Índice de eficiencia por Producto 2016**

Beneficio	Gasto Mensual		Gasto Anual		Índice de Eficiencia Anual
	Programado (¢)	Efectivo (¢)	Programado (¢)	Efectivo (¢)	
Atención a Familias	80.000,00	79.935,00	960.000,00	959.216,00	102
Avancemos	30.000,00	31.339,00	360.000,00	376.073,00	92,4
Asignación Familiar	225.249,00	115.327,00	2.702.990,00	1.383.924,00	196
Prestación Alimentaria*	300.210,00	133.826,00	3.602.517,00	1.605.910,00	12
Alternativas de Cuido**	107.328,00	119.644,00	1.287.937,00	1.435.724,00	71
Seguridad Alimentaria***	74.983,00	58.389,00	899.795,00	700.669,00	156
Personas Trabajadoras menores de edad	62.200,00	166.352,00	746.400,00	1.996.229,00	10

**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento 2016

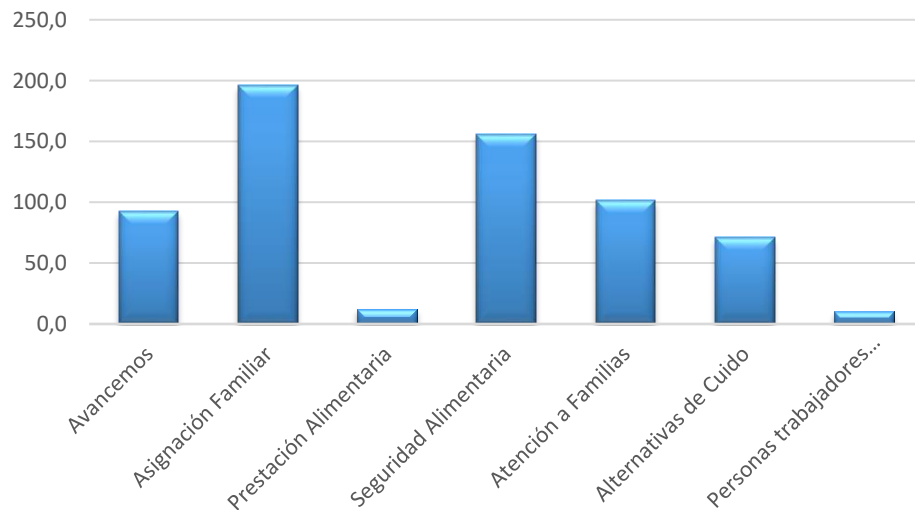
En cuanto a los beneficios de Prestación Alimentaria y Personas trabajadoras menores de edad, el bajo índice de eficiencia se debe a la dificultad que presentan estos beneficios para su trámite, como se mencionó anteriormente.

En cuanto a Cuido y Desarrollo Infantil el bajo índice de eficiencia se debe a que, a mediados de año el monto promedio del beneficio se cambió de ¢107,000 a ¢120,000

En Seguridad Alimentaria el índice de eficiencia es alto ya que se modifica el monto asignado en el beneficio, en los flujos se estableció un monto de ¢75 mil mensuales, pero se otorgó a las familias ¢50 mil.

Mensualmente el gasto efectivo por beneficiario evidencia la sub o sobre ejecución del monto total de recursos que se programaron otorgar por subsidio en cada uno de los productos.

**Gráfico N°6**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Índice de eficiencia**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento 2016

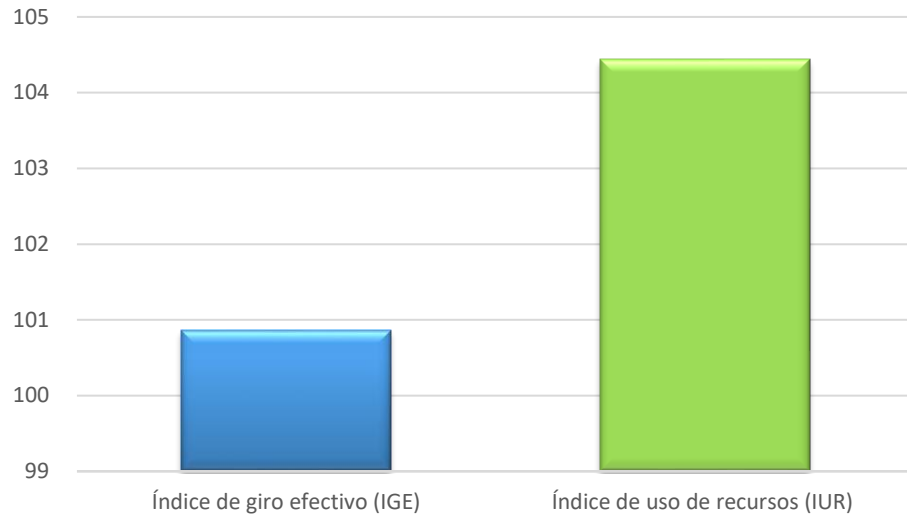
#### 2.4.6 Indicadores de Giro de Recursos

Con este indicador se busca medir si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y además, por otro lado medir el grado de utilización de los recursos girados por la DESAF. Se incluyen dos indicadores:

Índice de Giro Efectivo (IGE): Igual a 0 significa que no se han girado recursos al finalizar el período.

Índice de Uso de Recursos (IUR): Si se gastó lo que entró, el indicador es 100 lo que muestra un uso eficiente de los recursos girados.

**Gráfico N°7**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Indicadores de giro de recursos**



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento 2016

Para el período presupuestario 2016 con respecto al total de recursos programados por ¢131.044.235.640,00 la DESAF gira de manera efectiva el 94% o sea ¢123.711.319.284,00 y de estos recursos girados el programa utiliza un 104% que corresponde a ¢129.199.261.138,00, según se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro N°6**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Recursos programados, girados, ejecutados, saldo en caja y saldo presupuestario**  
**según producto 2016**

Producto	Recursos Programados	Recursos Girados	Recursos Ejecutados	Saldo en Caja	Saldo Presupuestario
Avancemos	50.370.660.000,00	48.879.685.600,00	50.035.762.380,00	- 1.156.076.780,00	1.490.974.400,00
Asignación Familiar	2.139.867.000,00	1.459.216.196,84	2.112.905.219,00	- 653.689.022,16	680.650.803,16
Prestación Alimentaria	2.576.400.000,00	542.054.494,69	96.488.400,00	445.566.094,69	2.034.345.505,31
Seguridad Alimentaria	7.180.442.240,00	7.177.242.240,00	7.175.549.350,00	1.692.890,00	3.200.000,00
Atención a Familias	42.065.440.000,00	42.446.067.192,00	43.413.076.775,00	- 967.009.583,00	- 380.627.192,00
Alternativas de Cuido	26.621.112.000,00	23.116.739.160,00	25.956.216.204,00	- 2.839.477.044,00	3.504.372.840,00
Pers.Trabaj menores	90.314.400,00	90.314.400,00	34.934.000,00	55.380.400,00	-
Fideicomiso e intereses avancemos	-	-	374.328.810,00	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>131.044.235.640,00</b>	<b>123.711.319.283,53</b>	<b>129.199.261.138,00</b>	<b>- 5.113.613.044,47</b>	<b>7.332.916.356,47</b>

**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento 2016

Sin embargo considerando los recursos por concepto de superávit por ¢8.394.685.351,67 y los ¢109.297.139,52 que el IMAS reporta a la DESAF como Otros Ingresos No Tributarios, el disponible total es por ¢132.215.301.774,72, razón por la cual la situación o estado de los recursos es la siguiente:

Programado	131.044.235.640,00
Girado	123.711.319.284,00+8.503.982.491,19 (superávit, intereses de la cuenta de recursos Avancemos)
Disponible	132.215.301.774,72
Gasto	129.199.261.138,00
Saldo en caja	3.016.040.636,72
Saldo Presupuestario	7.332.916.356,00

Por tanto el superávit del 2016 corresponde a ¢3.016.040.636,72 (Tres mil dieciséis millones cuarenta mil seiscientos treinta y seis mil colones con setenta y dos céntimos).

## 2.5 Inversión Social y beneficiarios por cantón

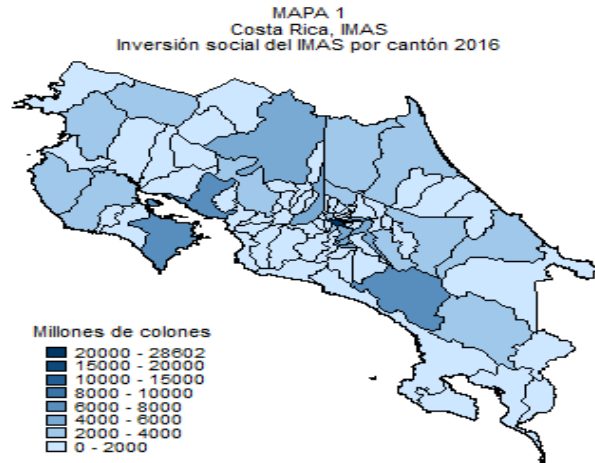
Este apartado describe y analiza la inversión social reflejada en la cantidad de personas beneficiadas a nivel cantonal, durante el ejercicio presupuestario 2016.

El número de familias beneficiadas y la inversión social con recursos Fodesaf se presentan en los cuadros 12 y 13 del Anexo, estos se agrupan en 6 productos: Avancemos, Red de Cuido, Seguridad Alimentaria, Asignación Familiar, Prestación Alimentaria y Resto de Beneficios. Al elaborar este apartado del informe se realizó esta agregación dado que el archivo enviado por la unidad ejecutora no es claro y nombra los beneficios según partidas presupuestarias, no por los productos mencionados en la ficha descriptiva del programa, razón por la cual se cotejó la información de dicho archivo con el Informe de Ejecución presupuestaria 2016 elaborado por la Desaf, en el cual se definen estos grupos. Por esto la lista de productos no será congruente con los mencionados en la ficha descriptiva y en otras secciones más adelante. Se aclara que el archivo recibido contenía también productos financiados con recursos IMAS, no obstante esta información no se incluye para efectos de este informe.

Resto de beneficios incluye los siguientes beneficios con el nombre tal y como se indican en el archivo enviado: Atención a Familias (financiamiento Fodesaf) Emergencias, Ideas Productivas, Mejoramiento de Vivienda, Procesos Formativos, Capacitación, Compra de Lotes, Veda, Capacitación Territorial Indígena, Personas Trabajadoras Menores de Edad.

Se aclaran dos situaciones: en primer lugar no se pueden obtener los beneficiarios totales del producto llamado "resto de beneficios", ya que se sumaría manualmente las columnas del archivo enviado por el IMAS correspondientes a los beneficios mencionados en el párrafo anterior, esto daría como resultado un número con duplicados, ya que una persona podría disfrutar de más de un beneficio simultáneamente. En segundo, lugar el número total de beneficiarios (financiados con recursos Fodesaf) tampoco puede ser obtenido de la información contenida en el archivo, ya que por la misma razón expuesta anteriormente, el resultado sería una suma con beneficiarios repetidos. El archivo contenía un número total de beneficiarios sin duplicados, no obstante, este no correspondía únicamente a productos financiados con recursos Fodesaf sino también a recursos propios del IMAS. Para efectos del presente informe se consideró únicamente lo correspondiente al Fondo.

Los resultados del programa muestran que se ejecutó una inversión social total de 128656,15 millones de colones, financiados con recursos Fodesaf. Asimismo, en el mapa 1, se puede observar que el programa cuenta con presencia en los 81 cantones, lo cual es de esperarse debido a la gran cantidad de beneficios que se brindan; siendo la provincia de San José con la mayor inversión.



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

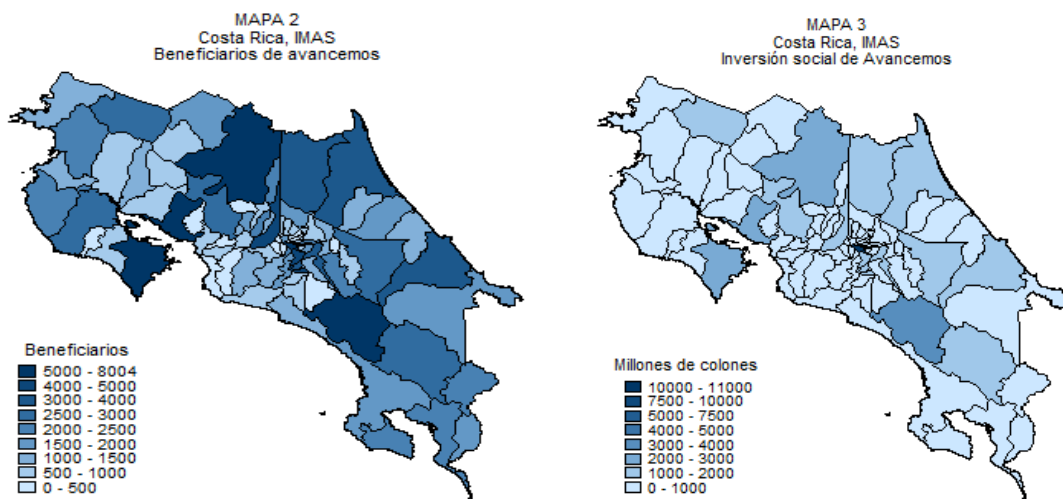
Las principales observaciones por producto referentes a la distribución de beneficiarios y de la inversión social a nivel de provincias y cantonal se destacan seguidamente:

### Becas de Avancemos

El producto tiene presencia en los 81 cantones y es el que presenta el mayor número de familias beneficiadas, en relación con el resto de los productos, además, de ser aquel con la inversión social más alta entre todos los productos, con un 39% dentro del total de recursos. La provincia de San José concentra la mayor cantidad de beneficiarios, 26% del total, seguido por Alajuela y Puntarenas.

El Cantón con el mayor número de beneficiarios es Pérez Zeledón con 8003 familias, seguido por San José, Puntarenas, San Carlos, Alajuela y Desamparados, respectivamente. Los cantones con menor presencia, tanto en inversión social como beneficiarios son de forma descendente: San Pablo, Montes de Oca, Dota, Flores, San Mateo y Belén.

Los mapas siguientes muestran el detalle de la distribución de beneficiarios y de la inversión por cantón.



**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016



## Red de Cuido

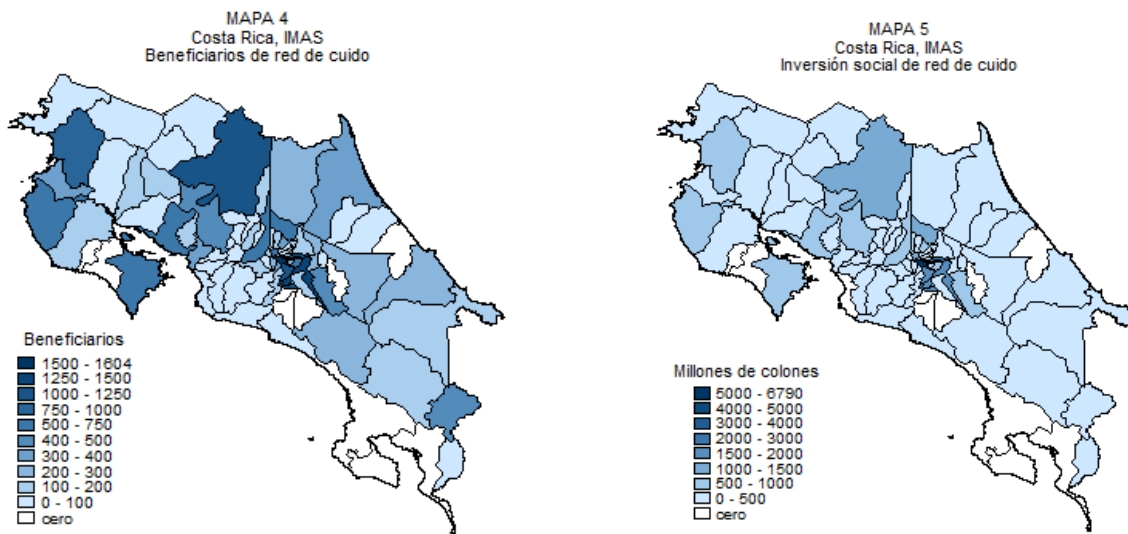
El producto tiene presencia en 72 cantones y en 9 no reportan la atención de beneficiarios ni inversión de recursos, ellos son: en la provincia de San José: Tarrazú, León Cortes y Dota; Cartago: Jiménez; Guanacaste: Nandayure y Hojancha; en Puntarenas: Golfito y Osa y en Limón: Matina.

Se observa que este producto es el segundo en cuanto a la mayor cantidad de beneficiarios e inversión social. Las principales provincias tanto en número de familias beneficiadas como de inversión social son San José, Cartago y Alajuela. San José concentra cerca del 32% de los beneficiarios y el 35 % de la inversión, mientras que Cartago el 15,88% de los beneficiarios y el 16,02% de la inversión social.

Por cantón se tiene que San José y Goicoechea presentan la mayor inversión social, seguidas por los cantones de Cartago, San Carlos, Desamparados y Liberia. En cuanto a beneficiarios lideran San José y Cartago, sumando casi un 48% de los beneficiarios, seguidos por Goicoechea, San Carlos y Desamparados.

No se reportan recursos para el cantón de Garabito pero si beneficiarios, que recibieron el subsidio, lo anterior obedece a situaciones del reporte del sistema, a la fecha del corte en que se realizó este informe.

En los siguientes mapas se representa la distribución de beneficiarios y de la inversión a nivel cantonal.



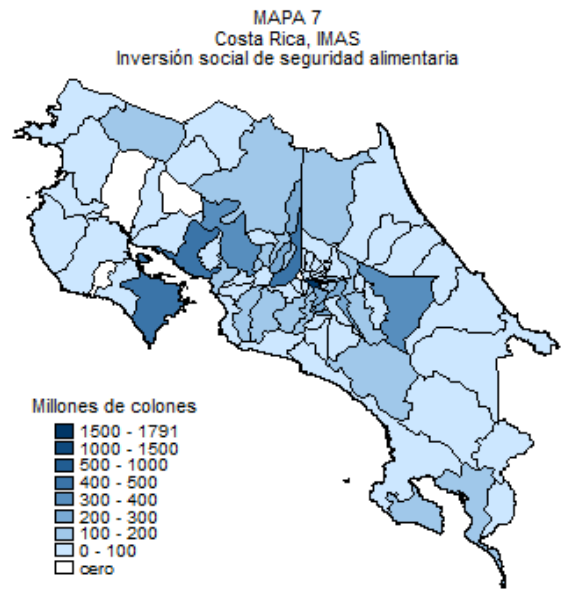
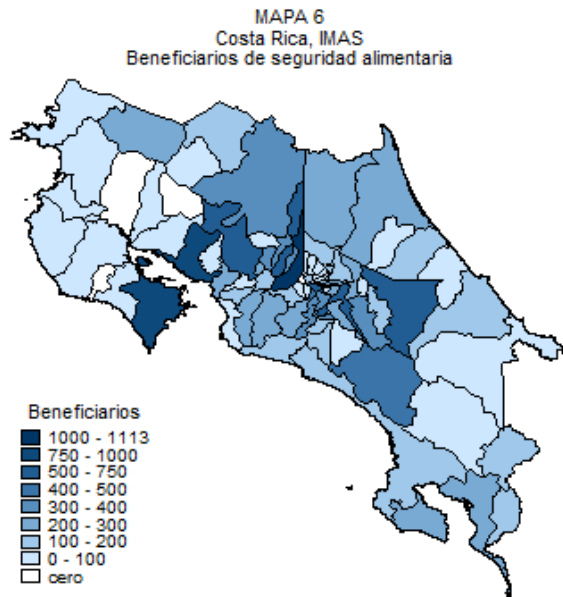
**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

## Seguridad Alimentaria

La presencia de este producto se localiza en 77 cantones y en 4 cantones no reportan familias beneficiadas, ellos son: Belén, Tilarán, Bagaces y Hojancha.

Este producto es el tercero en importancia en cuanto a inversión social, con un 5.6% de la los recursos totales invertidos. A nivel de provincias se tiene que Alajuela es la que presenta la mayor inversión social 32,23% del total del programa, seguido por San José, Cartago y Puntarenas. En cuanto al número de beneficiarios Alajuela contiene el 32% del total, seguido por San José con un 28%, en tercer lugar se encuentra Cartago que concentra el 17 % de las familias beneficiadas y el 17,26% de la inversión. Por su parte, Guanacaste es la provincia con la menor cantidad de familias beneficiadas (0,17%) y de inversión social (0.32%).

Los cantones con mayor representatividad son Alajuela, Puntarenas, Turrialba, San Ramón, San José, Cartago y Grecia. Los detalles en los mapas siguientes:



Fuente: Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

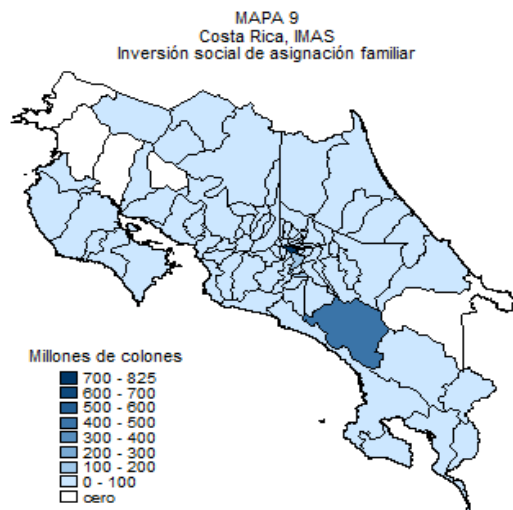
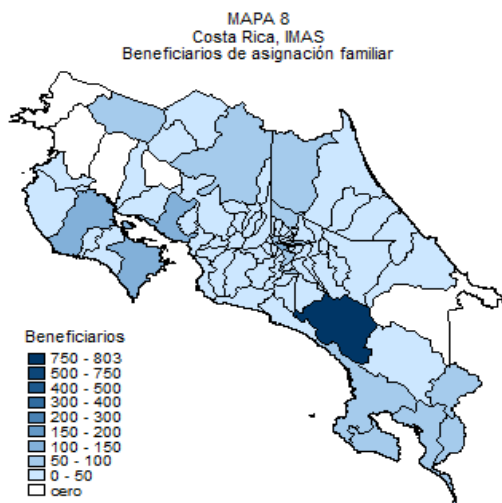
### Asignación Familiar

Este beneficio tiene presencia en 76 cantones y en 5 no (Talamanca, Liberia, La Cruz, Tilarán y Bagaces). Este es un producto con una gran concentración en la parte central del País.

A nivel del programa, éste producto representa una inversión social del 1.64% en relación con el resto de productos. Dentro de éste, San José concentra la mayor inversión (45,1%), seguido de Puntarenas con un 12,94% y Alajuela un 12,35%. De igual forma las familias beneficiadas se encuentran principalmente en estas provincias, donde San José concentra el 44,54% del total, Puntarenas un 17,86% y Alajuela el 12.3%. Limón destaca con la menor inversión social y de beneficiarios, con un 2% y 3%, respectivamente.

En los resultados a nivel de cantón se observa que Pérez Zeledón obtuvo más de un 20% de la inversión total y un 28,26% de los beneficiarios, concentrando individualmente más recursos que cualquiera de las provincias, exceptuando la de San José. Cantones como Poás, Dota, Abangares y Belén cuentan apenas con una familia beneficiaria y una baja inversión social.

Los mapas siguientes muestran el detalle por cantón de la distribución de beneficiarios y de la inversión social.



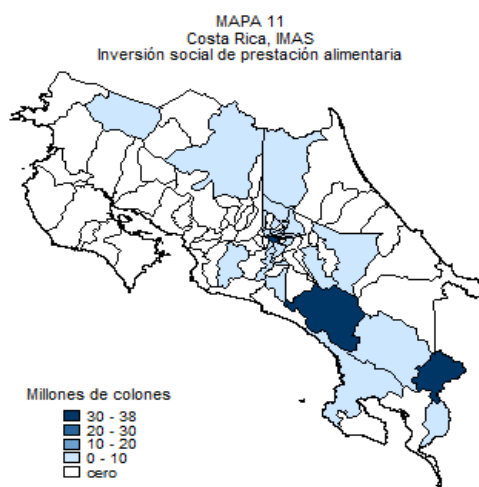
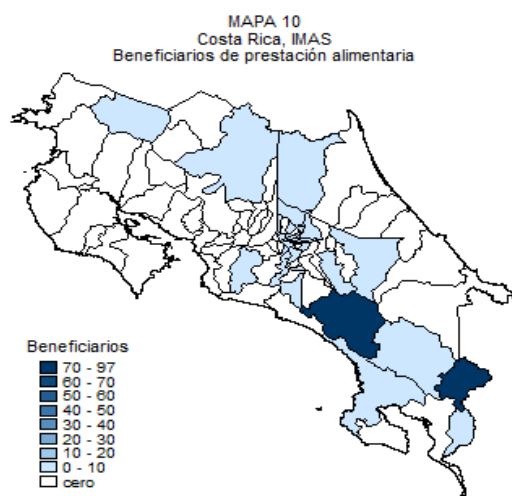
Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2016.

### Prestación Alimentaria

Este producto refleja presencia en 25 cantones y en 56 no; el detalle de estos resultados se encuentra en los cuadros de los anexos 1 y 2.

Se observó que la mayor concentración se da principalmente en San José y Puntarenas, las cuales centralizan el 88% de los beneficiarios y de la inversión social. No obstante, a nivel del programa su representatividad es baja, con el 0.07% de los recursos totales invertidos. A nivel cantonal, se observa que la mayor presencia se da principalmente en los cantones de Coto Brus, Pérez Zeledón y Upala, los cuales acumulan el 75% de los beneficiarios y en inversión social un 71,57%.

Los mapas siguientes muestran la distribución de los beneficiarios y de la inversión social



Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2016.

## Resto de beneficios

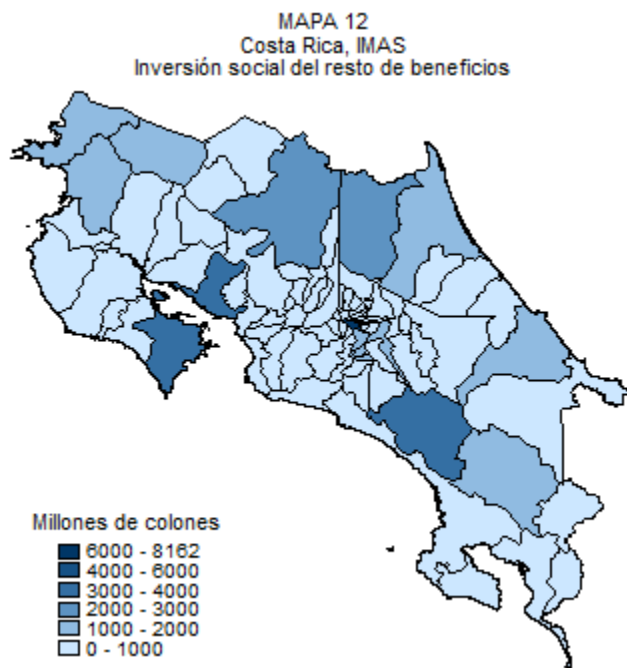
Se encuentra presente en los 81 cantones del país. Como se mencionó anteriormente, esta categoría se compone del resto de beneficios otorgados por el IMAS financiados con recursos Fodesaf los cuales por un asunto de estructuración del archivo enviado por esta institución en partidas presupuestarias, resultó más conveniente clasificarlos de esta forma. Los productos son: Atención a Familias, Emergencias, Ideas Productivas, Mejoramiento de Vivienda, Procesos Formativos, Capacitación, Compra de Lotes, Veda, Capacitación Territorial Indígena, Personas Trabajadoras Menores de Edad. En conjunto representan el 33.7% de la inversión social total programa del 2016. Siendo las provincias de San José y Puntarenas las que tienen mayor inversión, entre ambas representan casi el 46%.

Los resultados a nivel de provincias muestran que la inversión social se distribuye de la siguiente manera; San José (24,24%), en Puntarenas (21,48%), Alajuela (15,21%), Guanacaste (13,96%), Limón (12,63%), Heredia 6,8% y Cartago obtiene un 5,69%.

Los cantones que presentan la mayor inversión social son; central de Puntarenas, seguido del cantón de Pérez, Zeledón, San José, San Carlos y Sarapiquí. Y el de menor inversión social es el de Belén.

Se aclara que para el caso de este producto denominado “Resto de beneficios”, no es posible obtener el número total de beneficiarios, debido a que según el IMAS al sumar las columnas correspondientes a estos beneficios podría darse casos en los que una misma familia recibe más de un beneficio, generándose duplicados.

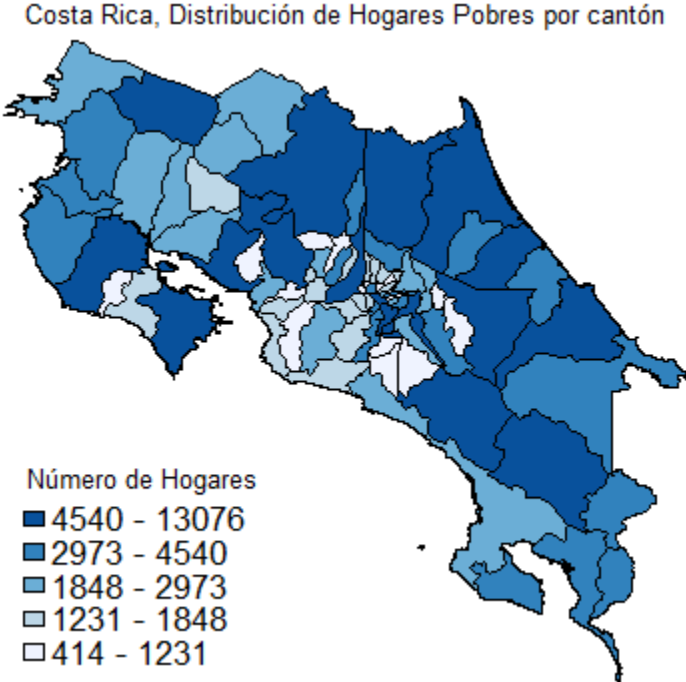
En el mapa 12, se detalla la distribución de la inversión a nivel cantonal.



Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2016.

Seguidamente se presenta el Mapa 13, que refleja la distribución cantonal de las personas pobres, según el Censo del 2011, para poder facilitar la comparación con la distribución del programa.

Mapa 13



### 3. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LA ENAHO

Esta sección presenta un análisis de la información del programa contenida en la Encuesta Nacional de Hogares, realizada por el INEC en julio de cada año, en particular para el año 2016. La encuesta pregunta cuál miembro de la familia recibió alguno de estos beneficios: Avancemos, Red de Cuido, Ayudas en dinero y otras ayudas. Dado que solo se realiza una pregunta por persona con una sola opción de respuesta, no es posible conocer si una misma persona cuenta con más de un beneficio del IMAS, mientras que al analizar la información cantonal, se observa que una persona puede obtener varios.

A continuación se analiza la cobertura efectiva y potencial, las exclusiones y filtraciones del programa, la concentración de inversión social según el ingreso per cápita de la población, y las características sociodemográficas de la población atendida.

#### 3.1 Cobertura

En el cuadro 7 se muestra la cobertura efectiva y potencial del programa. La cobertura efectiva corresponde al cociente de la población objetivo atendida entre la población objetivo total, siendo la población objetivo el total de personas pobres según su ingreso autónomo (ingreso neto menos transferencias del gobierno con recursos Fodesaf y no Fodesaf) es menor o igual a la línea de pobreza que no cubra sus necesidades básicas comparadas con la canasta básica del INEC. Además, de la cobertura potencial la cual es el cociente del número total de beneficiarios entre la población objetivo, lo que muestra el total de personas que cubre el programa, sean objetivo o no. Esta cobertura se muestra tanto para el número de personas o miembros de la población objetivo, como para el número de hogares.

La cobertura efectiva muestra que el 14.64% de los miembros de la población objetivo son atendidos por el producto Avancemos y el 13.92% reciben el resto de ayudas, reflejando coberturas bastante bajas en la Encuesta de Hogares.

La cobertura potencial muestra que se podrían redirigir los recursos de una forma más eficiente, no obstante, no se podría cubrir a una cuarta parte de la población objetivo.

**Cuadro 7**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Cobertura Efectiva y Potencial, 2016**  
**(en porcentajes)**

Beneficiarios	Cobertura Efectiva <sup>1</sup>	Cobertura Potencial <sup>2</sup>
<b>Total</b>	<b>28,56%</b>	<b>44,84%</b>
Avancemos	14,64%	29,58%
Otras Ayudas	13,92%	20,26%

<sup>1/</sup> Porcentaje de la población objetivo que se beneficia del programa

<sup>2/</sup> Porcentaje de las personas beneficiadas con el programa, pertenezcan o no a la población objetivo

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la ENAHO 2016

### 3.2 Filtraciones y Exclusiones

El cuadro 8 mide las filtraciones y exclusiones del programa. Las exclusiones son el total de personas que no reciben algún beneficio del programa pero que forman parte la población objetivo, como proporción de la población objetivo.

**Cuadro 8**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Costa Rica: Exclusiones y filtraciones, según edad, 2016**  
**(en porcentajes)**

Producto	Exclusiones <sup>1</sup>	Filtraciones <sup>2</sup>
Total Hogares	71.44%%	42.69%

<sup>1/</sup> Porcentaje de la población objetivo que no se beneficia del programa

<sup>2/</sup> Porcentaje de la población atendida que no pertenece a la población objetivo.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la ENAHO, 2016

El programa excluye en más de un 70% a la población objetivo total, entre todos los beneficios brindados por el programa al considerar el total de hogares pobres.

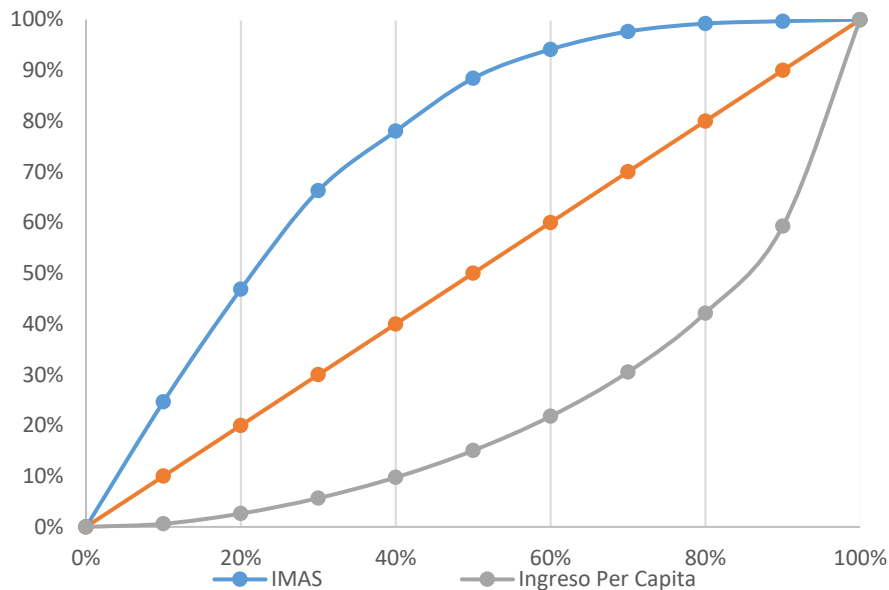
Las filtraciones corresponden a la proporción de personas que no son parte de la población objetivo pero están recibiendo el programa. Se observa que más de un 42.69% del total de beneficiarios del programa no forman parte de la población objetivo, lo cual indica que se puede lograr una mejor asignación de recursos hacia la población pobre.

### 3.3. Progresividad de los programas

El gráfico 8 muestra la concentración de la inversión del Programa de Bienestar y Promoción Familiar según el porcentaje de ingreso acumulado per cápita autónomo de la población. En el eje Y se mide el porcentaje acumulado

de beneficiarios en los hogares, o también el porcentaje de ingreso per cápita autónomo, recibido acumulado; mientras que el eje X muestra el porcentaje de hogares acumulados y ordenada según su ingreso per cápita autónomo de menor a mayor. Esto se conoce como la curva de Lorenz y representa gráficamente si el porcentaje de población acumulado hasta cierto nivel recibe una proporción menor o mayor de ya sea, inversión social en el caso de la curva del Programa (color azul), de ingreso en el caso de la curva de Ingreso per cápita (color verde). La línea naranja es la curva de equidispersión, la cual indica si el porcentaje acumulado de los hogares con menos recursos acumula el mismo porcentaje beneficiarios o de ingreso per cápita.

**Gráfico 8**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Curva de Lorenz la inversión social por hogar ordenado por Ingreso Percápita, según ENAHO 2016**



**Fuente:** Elaboración propia con datos de la ENAHO.

Si una de las curvas de Lorenz se encuentra por encima de la curva de equidispersión, indicaría que recibe una mayor proporción de recursos, es decir que el porcentaje acumulado de población con menos recursos reciben más inversión o ingreso, indicando una situación de progresividad del programa social o del ingreso. En el caso del Programa, la curva de Lorenz se encuentra por encima de la equidispersión, mostrando que el programa llega en mayor proporción a los hogares más pobres, no obstante la progresividad es moderada y muy cercana a la distribución equitativa, sería deseable una mayor progresividad del programa y que este llegué en mayor medida a los beneficiarios más pobres. De esta forma, el 50% de los hogares más pobres cuentan con más del 80% de los beneficiarios, por lo que se muestra una distribución bastante progresiva.

### 3.4 Características de los beneficiarios

El cuadro siguiente contiene una estimación de la distribución relativa de beneficiarios, basado en la ENAHO 2016<sup>1</sup>, según sexo, zona y condición migratoria. No se incluye información sobre la inversión social debido a que no se pregunta a las personas el monto del subsidio recibido.

<sup>1</sup> / No se muestran los valores absolutos ya que al ser una encuesta basada en una muestra para efectos de estimación resulta más adecuado utilizar proporciones con el fin de estimar la información poblacional, además no se pretende comparar la información de la encuesta con la información de la unidades ejecutoras, ya que son metodologías distintas.

En el caso de la distribución por género, se presenta bastante homogéneo, con una dominancia de los hombres como beneficiarios del programa. La zona urbana presenta un porcentaje mayor de beneficiarios, mostrando que un 55.23% de los beneficiados se encuentran en esas regiones. Cerca del 98% de los beneficiarios son nacionales, con 25.4% de migrantes internos (movimiento de residencia dentro del país), es decir personas cuya residencia se ubica en un lugar distinto al de su nacimiento. Por otro lado existe, como se ha visto reflejado en los indicadores de cobertura, gran parte de los beneficiarios del IMAS no son pobres según ingreso autónomo (excluyendo transferencias del Gobierno como IMAS, becas y demás).

**Cuadro 9**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Distribución relativa de beneficiarios, según sexo, zona,**  
**condición migratoria y de pobreza, 2016**

Grupo	Porcentaje
<b>Sexo</b>	
Hombre	52,55%
Mujer	47,45%
<b>Zona</b>	
Urbano	55,23%
Rural	41,23%
<b>Condición Migratoria</b>	
No migrante	72,10%
Migrante interno	25,4%
Migrante Externo	2,52%
<b>Condición de pobreza</b>	
Pobre autónomo <sup>2</sup>	32,28%
No pobre autónomo	67,72%

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la ENAHO 2016.

#### 4. LIQUIDACION PRESUPUESTARIA ANUAL

A continuación, se presentan los resultados relacionados con el análisis de la liquidación presupuestaria 2016 del Programa Bienestar y Promoción Familiar.

##### 4.1 Presupuesto de ingresos

Para el ejercicio económico 2016, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares le asignó recursos al Instituto Mixto de Ayuda Social por el orden de ₡117.991.323.650,00 incorporados en el Presupuesto Ordinario del FODESAF 2016, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio N°18495 DFOE-SOC-1098 del día 15 de diciembre del 2015. Además, el IMAS incorpora el monto de ₡8.555.275.790,00 producto de superávits, reintegros en efectivo e intereses del periodo 2015; ascendiendo el presupuesto para el periodo 2016 por la suma de ₡126.546.599.430,00.

Asimismo, el FODESAF le asignó al IMAS recursos adicionales por ₡6.874.103.813,20 mediante presupuestos extraordinarios N°1-2016, N°2-2016 y N°3-2016.

<sup>2</sup> / Pobre autónomo son aquellos pobres cuyo ingreso autónomo (ingreso neto menos transferencias del gobierno con recursos Fodesaf y no Fodesaf) es menor o igual a la línea de pobreza.



Estos recursos aunados a los asignados en el presupuesto inicial por el monto de ¢117.991.323.650,00 da como resultado una asignación total por ¢124.865.427.463,20; al incluir los recursos incorporados por concepto de los superávits, reintegros en efectivo e intereses del periodo 2015 por el monto de ¢8.555.275.790,00; el Presupuesto Modificado del IMAS con recursos FODESAF para el periodo 2016 fue por el orden de ¢133.420.703.253,20.

Por su parte el IMAS refleja un presupuesto inicial del periodo por la suma de ¢126.546.599.430,00. Sin embargo, la unidad ejecutora presenta ante el Órgano Contralor el presupuesto extraordinario N°01-2016, en el cual incrementa recursos por la suma de ¢3.767.015.396,39 y disminuciones por el monto de ¢792.378.516,79; siendo este presupuesto extraordinario por el orden de ¢2.974.636.880,00.

Además, mediante el presupuesto extraordinario N°2 el IMAS incorpora recursos asignados por el FODESAF mediante el presupuesto extraordinario N°2-2015 por el monto de ¢1.750.787.350,00 y ¢9.934.820,00 producto de reintegros en efectivo. No obstante, hace una disminución por la suma de ¢98.993.642,35 producto de la reestimación realizada a la proyección de ingresos del periodo en ejercicio; quedando el presupuesto extraordinario en ¢1.661.728.520,00.

Posteriormente, se presenta el presupuesto extraordinario N°3 en el cual se registra los recursos asignados por Fodesaf por el monto de ¢1.962.197.642,67; los cuales se destinarán para la atención de las necesidades de las diferentes comunidades afectadas por el Huracán Otto. Así las cosas, el presupuesto modificado real del IMAS es por el orden de ¢133.145.162.472,67.

Los ingresos efectivos son por el orden de ¢132.215.301.774,85 de los cuales el Fondo giró en ese periodo ¢123.711.319.283,66, más el superávit 2015 por la suma de ¢8.394.685.351,67 y otros ingresos no tributarios por ¢109.297.139,52.

#### 4.2 Presupuesto de egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos fue por el monto de ¢133.145.162.472,67.

De conformidad con la documentación presupuestaria remitida por la Unidad Ejecutora mediante oficio PI-030-02-2017 con fecha 10 de febrero del 2017, la ejecución de los recursos efectivos se da por el monto de ¢129.199.261.138,39, conforme al siguiente detalle:

**Cuadro 10**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Egresos, 2016**

Programa	Alternativas de atención (productos)	Monto	Porcentaje
Bienestar y Promoción Familiar	Avancemos	50.089.025.190,39	38,77
	Atención a familias	43.744.499.701,48	33,86
	Red de cuidado	25.980.793.277,52	20,11
	Seguridad alimentaria / Jefas de Hogar	7.175.549.350,00	5,55
	Dinero en efectivo (inciso h)	2.112.905.219,00	1,64
	Prestación alimentaria (inciso k)	96.488.400,00	0,07
	<b>TOTAL</b>	<b>129.199.261.138,39</b>	<b>100</b>

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la Unidad Ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos del IMAS fueron por el monto de ¢132.215.301.774,85 y los egresos (gastos) por el orden de ¢129.199.261.138,39; reflejándose al final del período un superávit de ¢3.016.040.636,46.

Adicionalmente se deben considerar las siguientes observaciones:

En el Presupuesto Extraordinario N°2 del FODESAF se le asignaron recursos al IMAS por el orden de ¢2.001.574.692,60, para la ejecución de las siguientes modalidades de atención:

Bienestar y Promoción Familiar, (LEY 8783)	¢ 236.035.149,46
Bienestar y Promoción Familiar, (Adicional LEY 8783)	¢1.500.000.000,00
IMAS Red de Cuido Ley 9220	¢ 236.035.149,46
Programa Prestación Alimentaria (Art. 3 inciso k Ley 8783)	¢ 14.752.196,84
Programa Dinero Efectivo Asig. Familiar (Art. 3 inciso h Ley 8783)	¢ 14.752.196,84

Sin embargo, según consta en oficio ABF-035-09-2016 de fecha 22 de setiembre del 2016, la Subgerencia de Desarrollo Social y la Coordinadora del Área de Bienestar Social recomendaron no considerar los recursos por el monto de ¢250.787.346,30 correspondientes a las modalidades de Red de Cuido (¢236.035.149,46) y Prestación Alimentaria (Art. 3 inciso k Ley 8783) (¢14.752.196,84).

Razón por la cual el Presupuesto Extraordinario N°2 presentado por el IMAS incorporo recursos únicamente por el monto de ¢1.750.787.350,00; correspondiente a las modalidades Atención a Familias y Aporte Dinero en Efectivo (inciso h).

Por otra parte, en el Informe DESAF Cuarto Trimestre y Anual 2016 presentado a esta Dirección mediante oficio PI-030-02-2017 con fecha 10 de febrero, consideraron el monto de ¢2.000.000.000,00 correspondiente al Presupuesto Extraordinario N°4 y que provenían del Gobierno Central y cuyo fin era para la atención a las familias en situación de emergencia producto del Huracán Otto.

En virtud de lo anterior, este monto no fue considerado en el Informe de Liquidación Presupuestaria 2016; por cuanto se reitera son recursos provenientes del Gobierno Central.

**Cuadro 11**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Liquidación al 31 de diciembre del 2016**  
**Superávit o déficit acumulado**

<b>DETALLE</b>	<b>PARCIALES</b>	<b>TOTALES</b>
<b>1- <u>INGRESOS</u></b>		
<b>1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b>133.145.162.472,67</b>
-PRESUPUESTO ORDINARIO	126.546.599.430,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2016 (1)	2.974.636.880,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2016 (1)	1.661.728.520,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2016 (1)	1.962.197.642,67	
<b>1-2 INGRESOS REALES</b>		<b><u>132.215.301.774,85</u></b>
-DEL EJERCICIO 2016	123.711.319.283,66	
-OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	109.297.139,52	
-SUPERÁVIT 2015 (2)	8.394.685.351,67	
<b>SUPERAVIT DE INGRESOS</b>		<b>929.860.697,82</b>
<b>2- <u>EGRESOS</u></b>		
<b>2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b>133.145.162.472,67</b>
-PRESUPUESTO ORDINARIO	126.546.599.430,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2016 (1)	2.974.636.880,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2016 (1)	1.661.728.520,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2016 (1)	1.962.197.642,67	
<b>2-2 EGRESOS REALES</b>		<b><u>129.199.261.138,39</u></b>
-EJERCICIO 2016 (3)	129.199.261.138,39	
<b>SUPERAVIT DE EGRESOS</b>		<b>3.945.901.334,28</b>
<b>3- SUPERAVIT EFECTIVO 2016 (4)</b>		<b>3.016.040.636,46</b>

## 5. CONVENIOS Y ADENDAS

El convenio del Programa Bienestar y Promoción Familiar es el Imas/Mtss-Desaf No. DAL-CL-00014-2016, del 12 de agosto del 2016, con una vigencia de 4 años.

## 6. PRINCIPALES HALLAZGOS

El Indicador de Cobertura para todo el programa no fue posible calcularlo, a pesar de que se cuantifica la población objetivo, en razón de que la programación del número total de familias a atender por cada modalidad puede repetir familias por lo que no es confiable la sumatoria del número de familias. Por la misma razón, no se estimaron el Índice de Efectividad en Beneficiarios y el Índice de Efectividad Total del Programa.

La efectividad total según se observa en los índices que se generan por beneficio o producto son los siguientes:

Avancemos: la afectación del índice se presenta en un 4% respondiendo a la no atención de 11.427 estudiantes y la no distribución de ¢334.897.620,00.

Resulta de interés indicar, que en avancemos se dan las verificaciones de condicionalidades y especialmente las de octubre afecta mucho con la imposibilidad de ingresos nuevas personas beneficiarias.

Asignación Familiar: a pesar de que la efectividad total representa 100%, el índice de efectividad en beneficiarios es del 102% porque se atienden a 56 familias más de las programadas y el de efectividad en gasto del 99% lo que significa la no distribución de ¢26.961.781,00.

Prestación Alimentaria: la efectividad total para este beneficio representa el 6%, lo que repercute significativamente en el índice de efectividad en beneficiarios y gasto porque atención de 3.008 familias más de las programadas y la no distribución de ¢2.479.911.600,00.

Dada la imposibilidad de ubicar a la población o que califique según los parámetros institucionales se hace conveniente contemplar una propuesta de modificación al reglamento vigente que regula el Inciso K del artículo 3 de la Ley N° 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y su Reforma Ley N° 8783.

Seguridad Alimentaria: un 121% de efectividad total, influenciado por el índice de efectividad en beneficiarios que responde al 142% por la atención de 4610 familias más de las programadas, en tanto el gasto muestra un índice del 100.

Atención a Familias: este beneficio presenta el 102% de efectividad total, en donde el índice en beneficiarios responde al 100% y el de gasto al 103% lo que significa una inversión de ¢1.347.636.775,00 más de lo programado.

Alternativas de Cuido: el 79% de efectividad total que presente el producto está compuesto por el 61% de efectividad en beneficiarios y de un 98% de gasto lo que significa que se atienden casi la totalidad de los niños programados pero con un costo menor, sin embargo en general no se da la atención a 17268 niños y la no distribución de ¢664.895.796 ,00.

La sobreestimación de los productos, según la unidad ejecutora, obedece a la programación del flujo de efectivo. En general se da la no distribución de ¢664.895.796 ,00. Se sobrepasa la meta de atención de niños y niñas establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 18.500 a 26.617 niños y niñas. Se da un ajuste del promedio en el monto del subsidio realizado en el segundo semestre, el cual no se considera en los flujos, por lo tanto se evidencia en la sobre estimación de la cantidad de productos.

Personas Trabajadoras: según el índice de efectividad total que representa el 27% no se atienden a 407 niños y no se distribuyen ¢55.380.400,00.

El convenio que se suscribe para la ejecución de este beneficio, se aprobó hasta setiembre; y la remisión de informes por parte del MTSS al IMAS son sustantivas para la ejecución.

El Indicador de Transferencia Efectiva de Gasto que responde al 100% evidencia que la totalidad de los recursos que la Desaf y que fueron ejecutados le gira a la unidad ejecutora para el programa, se dirigen a sus beneficiarios, y no así a cubrir otros rubros como gastos administrativos, tal y como lo establece la Ley #8783.

Los recursos son transferidos para cubrir servicios de gestión de apoyo, los cuales consisten en capacitaciones a la población beneficiaria.

El Indicador de Expansión presenta un crecimiento con respecto al período 2015, compuesto por el 0,5% de crecimiento en beneficiarios, un 14% de crecimiento del gasto real lo que es consistente con el crecimiento del 13,4% que muestra el índice del crecimiento del gasto real por beneficiario, lo que implica un aumento en el costo del subsidio otorgado. Sin embargo se deben considerar los índices que se generan para cada producto o beneficio del programa.

El gasto anual y mensual por beneficiario fue en algunos productos mayor o menor al programado afectando así los resultados que se obtienen de los demás indicadores.

En los beneficios Asignación familiar, Prestación Alimentaria y Seguridad alimentaria se otorga un monto inferior al establecido en los cronogramas. Asignación familiar y Prestación Alimentaria algunas familias ya tienen una pensión por lo que se otorga un subsidio complementario a la misma. En el caso de seguridad alimentaria en los cronogramas se estableció un monto de ¢75 mil mensual, pero les fue tramitado a las familias un monto de ¢50 mil. En cuanto a Cuido y Desarrollo Infantil se incrementa a mitad del año el promedio del subsidio de ¢107 mil a ¢120 mil.

Se incluye un gasto de fideicomiso, cuando esto no es programado con recursos Fodesaf, por lo que deberá revisarse para el próximo año.

El IMAS reporta el total de familias atendidas sin duplicidad, lo que no reporta, es la programación de cuántas familias va a atender.

El indicador de uso de los recursos girados supera el 100%, por tanto gastó ¢5.113.613.044,47 de más identificándose un déficit de efectivo, sin embargo considerando los recursos por concepto de superávit por ¢8.394.685.351,67 y los ¢109.297.139,52 que el IMAS reporta a la DESAF como Otros Ingresos No Tributarios, el disponible total es por ¢132.215.301.774,72, razón por la cual se presenta un superávit de ¢3.016.040.636,72

Los ingresos efectivos asignados al IMAS por el Fodesaf fueron por el orden de ¢132.215.301.774,85, de los cuales el IMAS ejecuto el monto de ¢129.199.261.138,39, representando el 97,72% de ejecución con respecto a los recursos disponibles.

No obstante, si se hace la comparación entre el presupuesto asignado ¢133.145.162.472,37 y los egresos efectivos por el monto de ¢129.199.261.138,39; el nivel de ejecución fue del 97,04%, reflejándose un saldo presupuestario por el orden de ¢3.945.901.345,65.

El Instituto Mixto de Ayuda Social en los documentos presentados refleja un superávit específico 2016 por el orden de ¢3.016.040.636,46; el cual deberá ser reintegrado al FODESAF de conformidad con lo establecido en el artículo N°27 de la Ley N°8783.

El archivo de información cantonal recibido por la Desaf, no fue presentado en el formato más adecuado, ya que la información viene clasificada por partidas presupuestarias y no por los productos que se definen en la Ficha descriptiva del programa. Sobre este particular se solicita a las institución que la información se agrupe según este criterio, mostrando tanto el número de beneficiarios, número de familias, así como la inversión social. La información se encuentra completa en cuanto al número de cantones.

En cuanto a la distribución de la inversión y los beneficiarios por cantón, la institución ha aportado la información desde que empezó a solicitarla la Desaf; al igual que la información relativa al Registro de Beneficiarios.

La suma total "Otros Beneficios" con fuente de financiamiento Fodesaf, no es igual a la que viene en la celda de total por provincia en el caso de San José. Es decir, si se suman cada uno de los beneficios agregados en esta categoría (otros beneficios), este resultado no es igual al total brindado en el archivo en esta provincia. La unidad ejecutora señala que los datos por producto y fuente no son sumables, ya que una familia puede recibir más de un beneficio y con diferentes fuentes. Por lo que se al final se pone un total general de las familia atendidas contabilizadas una única vez.

San José es la provincia que acumuló la mayor inversión social y de beneficiarios; situación que se presentó en la gran parte de los productos brindados por el programa del IMAS con recursos Fodesaf. Pérez Zeledón por su parte aparece reiteradamente como uno de los cantones con mayores beneficiarios e inversión social.

## 7. Anexo

**Cuadro 12**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Distribución de familias beneficiarias atendidos por producto, según provincia y cantón, 2016**

Provincia/Cantón	Avancemos	Red de Cuido	Seguridad Alimentaria	Asignación Familiar	Prestación Alimentaria
<b>Total</b>	<b>132260,00</b>	<b>18718,00</b>	<b>15487,00</b>	<b>2838,00</b>	<b>240,00</b>
<b>San José</b>	<b>34325,00</b>	<b>5937,00</b>	<b>4394,00</b>	<b>1264,00</b>	<b>113,00</b>
San José	6092,00	1603,00	696,00	130,00	3,00
Alajuelita	2405,00	358,00	467,00	35,00	1,00
Vázquez de Coronado	797,00	119,00	108,00	23,00	1,00
Acosta	1193,00	67,00	211,00	6,00	0,00
Tibás	776,00	238,00	117,00	15,00	0,00
Moravia	621,00	103,00	118,00	19,00	1,00
Montes de Oca	261,00	177,00	44,00	8,00	0,00
Turrubares	353,00	1,00	224,00	4,00	0,00
Dota	247,00	0,00	68,00	1,00	0,00
Curridabat	850,00	251,00	97,00	20,00	0,00
Pérez Zeledón	8003,00	203,00	432,00	802,00	96,00
Escazú	447,00	228,00	51,00	5,00	0,00
León Cortes	548,00	0,00	153,00	4,00	0,00
Desamparados	4241,00	1019,00	396,00	77,00	1,00
Puriscal	1457,00	58,00	256,00	11,00	1,00
Tarrazú	617,00	0,00	162,00	6,00	1,00
Aserrí	1785,00	121,00	352,00	12,00	2,00
Mora	848,00	107,00	110,00	7,00	0,00
Goicoechea	2442,00	1195,00	254,00	75,00	6,00
Santa Ana	342,00	89,00	78,00	4,00	0,00
<b>Alajuela</b>	<b>27411,00</b>	<b>2822,00</b>	<b>4928,00</b>	<b>349,00</b>	<b>11,00</b>
Alajuela	4922,00	611,00	1112,00	32,00	0,00

Provincia/Cantón	Avancemos	Red de Cuido	Seguridad Alimentaria	Asignación Familiar	Prestación Alimentaria
San Carlos	5352,00	1039,00	322,00	88,00	4,00
Zarcero	316,00	32,00	55,00	2,00	0,00
Valverde Vega	784,00	15,00	305,00	7,00	0,00
Upala	2776,00	59,00	241,00	65,00	7,00
Los Chiles	1794,00	53,00	138,00	33,00	0,00
Guatuso	942,00	29,00	82,00	31,00	0,00
San Ramón	2963,00	487,00	708,00	24,00	0,00
Grecia	2452,00	177,00	638,00	4,00	0,00
San Mateo	196,00	39,00	39,00	4,00	0,00
Atenas	597,00	46,00	136,00	5,00	0,00
Naranjo	1565,00	9,00	363,00	15,00	0,00
Palmares	1071,00	78,00	281,00	10,00	0,00
Poas	1021,00	67,00	377,00	1,00	0,00
Orotina	660,00	81,00	131,00	28,00	0,00
<b>Cartago</b>	<b>14691,00</b>	<b>2999,00</b>	<b>2646,00</b>	<b>196,00</b>	<b>4,00</b>
Cartago	3852,00	1298,00	642,00	48,00	0,00
Paraíso	2117,00	462,00	327,00	32,00	1,00
La Unión	1918,00	509,00	290,00	29,00	1,00
Jiménez	760,00	0,00	111,00	5,00	0,00
Turrialba	2855,00	207,00	727,00	36,00	2,00
Alvarado	416,00	70,00	62,00	8,00	0,00
Oreamuno	1419,00	269,00	285,00	23,00	0,00
El Guarco	1354,00	184,00	202,00	15,00	0,00
<b>Heredia</b>	<b>8713,00</b>	<b>2067,00</b>	<b>466,00</b>	<b>205,00</b>	<b>14,00</b>
Heredia	1751,00	666,00	119,00	59,00	2,00
Sarapiquí	3513,00	219,00	237,00	62,00	1,00
Barva	654,00	200,00	18,00	12,00	0,00



Provincia/Cantón	Avancemos	Red de Cuido	Seguridad Alimentaria	Asignación Familiar	Prestación Alimentaria
Santo Domingo	484,00	53,00	16,00	11,00	1,00
Santa Bárbara	620,00	53,00	22,00	15,00	1,00
San Rafael	756,00	357,00	35,00	25,00	5,00
San Isidro	326,00	50,00	5,00	5,00	0,00
Belén	111,00	151,00	0,00	1,00	0,00
Flores	233,00	141,00	5,00	6,00	1,00
San Pablo	265,00	177,00	9,00	9,00	3,00
<b>Guanacaste</b>	<b>14128,00</b>	<b>2261,00</b>	<b>50,00</b>	<b>227,00</b>	<b>0,00</b>
Liberia	2194,00	810,00	12,00	0,00	0,00
La Cruz	1129,00	58,00	2,00	0,00	0,00
Hojancha	421,00	0,00	0,00	9,00	0,00
Nicoya	2540,00	160,00	9,00	122,00	0,00
Santa Cruz	2233,00	506,00	12,00	40,00	<b>0,00</b>
Bagaces	880,00	38,00	0,00	0,00	0,00
Carrillo	1227,00	335,00	4,00	31,00	0,00
Cañas	1310,00	183,00	5,00	11,00	0,00
Abangares	835,00	61,00	5,00	1,00	0,00
Tilarán	779,00	110,00	0,00	0,00	0,00
Nandayure	580,00	0,00	1,00	13,00	0,00
<b>Puntarenas</b>	<b>19867,00</b>	<b>1843,00</b>	<b>2340,00</b>	<b>507,00</b>	<b>98,00</b>
Aguirre	1173,00	82,00	166,00	23,00	0,00
Buenos Aires	2785,00	124,00	74,00	20,00	<b>8,00</b>
Corredores	1848,00	65,00	144,00	56,00	2,00
Coto Brus	2001,00	415,00	132,00	81,00	84,00
Esparza	893,00	305,00	268,00	25,00	0,00
Garabito	355,00	91,00	29,00	6,00	0,00
Golfito	2178,00	0,00	232,00	64,00	0,00

Provincia/Cantón	Avancemos	Red de Cuido	Seguridad Alimentaria	Asignación Familiar	Prestación Alimentaria
Montes De Oro	391,00	146,00	60,00	4,00	0,00
Osa	1581,00	0,00	184,00	70,00	4,00
Parrita	935,00	91,00	163,00	17,00	0,00
Puntarenas	5727,00	524,00	888,00	141,00	0,00
<b>Limón</b>	<b>13125,00</b>	<b>789,00</b>	<b>663,00</b>	<b>90,00</b>	<b>0,00</b>
Limón	3194,00	233,00	117,00	28,00	0,00
Pococí	3735,00	302,00	285,00	33,00	0,00
Siquirres	1914,00	61,00	130,00	15,00	0,00
Talamanca	1704,00	117,00	46,00	0,00	0,00
Matina	1336,00	0,00	15,00	7,00	0,00
Guácimo	1242,00	76,00	70,00	7,00	0,00

**Fuente:** Desaf, Sistema de control y seguimiento, 2016

**Cuadro 13**  
**COSTA RICA, IMAS: Programa Bienestar y Promoción Familiar**  
**Distribución de la inversión social por producto, según provincia y cantón, 2016**  
**(Millones de colones)**

Provincia/Cantón	Total	Avancemos	Red de Cuido	Seguridad Alimentaria	Asignación Familiar	Prestación Alimentaria	Resto de beneficios
<b>Total</b>	<b>128656,15</b>	<b>50035,76</b>	<b>25787,43</b>	<b>7175,55</b>	<b>2112,91</b>	<b>96,49</b>	<b>43448,01</b>
<b>San José</b>	<b>35774,32</b>	<b>13198,28</b>	<b>8954,16</b>	<b>2099,88</b>	<b>952,99</b>	<b>39,22</b>	<b>10529,78</b>
San José	7173,28	2200,18	2164,32	309,85	128,41	2,11	2368,41
Alajuelita	2177,48	884,57	484,58	177,02	28,63	0,40	602,29
Vázquez de Coronado	621,75	292,48	157,44	57,80	30,91	0,31	82,81
Acosta	885,40	478,20	77,99	108,80	7,28	0,00	213,13
Tibás	1189,08	282,44	391,75	63,70	23,83	0,00	427,36
Moravia	491,97	231,35	129,77	60,79	18,04	0,47	51,56
Montes de Oca	416,81	94,74	266,93	24,60	10,62	0,00	19,93
Turrubares	328,56	142,65	0,12	102,00	3,60	0,00	80,19
Dota	164,70	97,95	0,00	33,38	0,99	0,00	32,38
Curridabat	1071,51	333,22	279,59	50,30	23,86	0,00	384,55
Pérez Zeledón	7648,02	3384,38	236,99	189,36	433,68	31,26	3372,35
Escazú	540,58	151,11	319,32	28,15	4,70	0,00	37,30
León Cortes	369,19	221,31	0,00	69,18	1,85	0,00	76,86
Desamparados	4888,02	1581,70	1656,00	208,15	113,69	0,51	1327,97
Puriscal	905,75	573,64	27,54	128,15	11,50	0,30	164,62
Tarrazú	388,44	240,45	0,00	74,28	5,17	0,30	68,25
Aserrí	1382,04	673,03	179,35	193,65	12,11	0,85	323,06
Mora	611,88	328,77	141,89	54,35	6,81	0,00	80,07
Goicoechea	4182,89	881,69	2316,95	125,59	83,63	2,71	772,31
Santa Ana	336,94	124,43	123,62	40,79	3,70	0,00	44,41
<b>Alajuela</b>	<b>23570,48</b>	<b>10466,59</b>	<b>3918,21</b>	<b>2312,40</b>	<b>261,05</b>	<b>5,31</b>	<b>6606,93</b>
Alajuela	4101,54	1840,01	915,41	465,56	37,09	0,00	843,47

Provincia/Cantón	Total	Avancemos	Red de Cuido	Seguridad Alimentaria	Asignación Familiar	Prestación Alimentaria	Resto de beneficios
San Carlos	5827,72	2152,82	1382,60	153,78	65,90	1,83	2070,81
Zarcelo	226,32	119,59	59,62	29,50	2,64	0,00	14,96
Valverde Vega	540,95	290,03	22,17	145,73	3,86	0,00	79,17
Upala	2718,82	1044,70	52,21	126,73	35,26	3,48	1456,44
Los Chiles	1714,58	688,13	48,36	75,45	16,46	0,00	886,18
Guatuso	643,91	341,40	32,13	45,00	22,26	0,00	203,12
San Ramón	2487,85	1161,27	745,72	352,70	24,64	0,00	203,53
Grecia	1947,44	889,97	248,22	283,40	2,31	0,00	523,53
San Mateo	167,68	73,37	67,33	18,30	1,76	0,00	6,93
Atenas	374,57	211,66	52,04	55,95	4,89	0,00	50,03
Naranjo	908,55	622,85	12,73	189,47	14,40	0,00	69,11
Palmares	719,35	417,22	96,22	139,80	13,08	0,00	53,03
Poas	720,01	370,18	65,11	180,05	0,52	0,00	104,14
Orotina	471,21	243,40	118,33	51,00	16,00	0,00	42,48
<b>Cartago</b>	<b>13513,39</b>	<b>5510,02</b>	<b>4095,98</b>	<b>1238,57</b>	<b>193,32</b>	<b>2,47</b>	<b>2473,03</b>
Cartago	4597,91	1443,54	1756,56	293,07	50,44	0,00	1054,30
Paraíso	2066,92	786,99	655,94	144,78	31,73	0,10	447,39
La Unión	1687,24	722,12	668,50	131,30	32,04	0,67	132,61
Jiménez	385,08	284,22	0,00	50,82	3,99	0,00	46,05
Turrialba	2292,72	1031,78	277,13	361,75	31,65	1,70	588,72
Alvarado	327,61	161,06	103,82	27,65	8,55	0,00	26,53
Oreamuno	1160,09	554,21	356,56	131,57	21,45	0,00	96,30
El Guarco	995,83	526,12	277,47	97,64	13,48	0,00	81,13
<b>Heredia</b>	<b>9684,66</b>	<b>3169,93</b>	<b>3093,07</b>	<b>233,70</b>	<b>228,25</b>	<b>6,96</b>	<b>2952,75</b>
Heredia	2344,96	622,82	1001,92	59,25	72,57	1,32	587,08
Sarapiquí	3804,23	1280,63	321,47	117,98	60,42	0,60	2023,14
Barva	621,36	248,38	303,15	9,95	16,02	0,00	43,85

Provincia/Cantón	Total	Avancemos	Red de Cuido	Seguridad Alimentaria	Asignación Familiar	Prestación Alimentaria	Resto de beneficios
Santo Domingo	300,57	181,32	47,36	8,08	12,62	0,30	50,89
Santa Bárbara	398,54	232,33	91,18	11,80	14,82	0,60	47,80
San Rafael	962,61	269,64	554,72	17,85	29,61	2,36	88,43
San Isidro	222,76	118,71	59,37	2,25	4,84	0,00	37,59
Belén	240,65	41,09	192,55	0,00	1,23	0,00	5,79
Flores	395,13	83,20	276,80	1,75	6,61	0,44	26,33
San Pablo	393,86	91,82	244,54	4,80	9,53	1,34	41,84
<b>Guanacaste</b>	<b>14343,70</b>	<b>5409,93</b>	<b>2706,74</b>	<b>11,95</b>	<b>148,94</b>	<b>0,00</b>	<b>6066,14</b>
Liberia	3001,88	816,21	959,32	3,75	0,00	0,00	1222,60
La Cruz	1564,88	434,57	64,62	0,60	0,00	0,00	1065,08
Hojancha	235,70	156,87	0,00	0,00	7,56	0,00	71,27
Nicoya	2161,93	959,78	137,30	2,30	86,69	0,00	975,85
Santa Cruz	2215,94	869,31	622,02	2,05	20,10	0,00	702,46
Bagaces	964,08	320,64	38,50	0,00	0,00	0,00	604,95
Carrillo	1333,49	485,42	482,18	0,70	17,65	0,00	347,55
Cañas	1326,29	506,74	195,84	1,20	7,51	0,00	615,00
Abangares	663,01	326,28	74,24	1,15	0,60	0,00	260,74
Tilarán	575,36	318,45	132,73	0,00	0,00	0,00	124,18
Nandayure	301,14	215,66	0,00	0,20	8,84	0,00	76,44
<b>Puntarenas</b>	<b>20137,08</b>	<b>7468,70</b>	<b>1955,18</b>	<b>1066,30</b>	<b>273,43</b>	<b>42,54</b>	<b>9330,93</b>
Aguirre	1508,03	396,60	102,32	77,60	18,19	0,00	913,33
Buenos Aires	2498,46	1166,31	186,56	33,38	12,80	2,11	1097,30
Corredores	1535,79	707,01	37,59	67,08	31,96	1,00	691,15
Coto Brus	1893,52	789,07	241,34	54,98	40,35	37,80	729,98
Esparza	950,00	314,33	383,90	119,78	11,37	0,00	120,62
Garabito	400,90	124,42	78,84	11,06	3,10	0,00	183,48
Golfito	1779,47	852,04	0,00	117,08	37,46	0,00	772,90

Provincia/Cantón	Total	Avancemos	Red de Cuido	Seguridad Alimentaria	Asignación Familiar	Prestación Alimentaria	Resto de beneficios
Montes De Oro	405,49	133,99	197,62	31,20	2,48	0,00	40,20
Osa	1272,80	597,13	0,00	73,42	39,25	1,63	561,37
Parrita	1150,40	322,65	86,04	65,19	11,86	0,00	664,67
Puntarenas	6742,23	2065,16	640,97	415,55	64,64	0,00	3555,92
<b>Limón</b>	<b>11632,52</b>	<b>4812,30</b>	<b>1064,08</b>	<b>212,75</b>	<b>54,92</b>	<b>0,00</b>	<b>5488,46</b>
Limón	3041,85	1222,63	314,99	62,55	9,09	0,00	1432,59
Pococí	3166,15	1364,08	390,99	69,95	26,93	0,00	1314,20
Siquirres	1566,89	678,11	52,85	31,90	11,66	0,00	792,37
Talamanca	1746,35	631,06	162,69	23,30	0,00	0,00	929,30
Matina	1041,22	488,07	0,00	8,80	2,46	0,00	541,90
Guácimo	1070,06	428,36	142,57	16,25	4,78	0,00	478,10

Fuente: Desaf, sistema de control y seguimiento, 2016.